SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 2 DE MAYO DE 2016.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Eneko Larrarte Huguet y con asistencia de los y las Concejales/as electos en las pasadas elecciones locales celebradas el día 13 de junio de 2015, Sres/as: Don José-Ángel Andrés Gutiérrez, Doña Natalia Castro Lizar, Doña María Isabel Echave Blanco, Doña Silvia Cepas Medina, Don Rubén Domínguez Rodríguez, Don Gustavo Gil Pérez-Nievas, Don Carlos Gimeno Gurpegui, Don Francisco-Javier Gómez Vidal, Doña Alicia Lasheras García, Don Daniel López Córdoba, Doña Marisa Marqués Rodríguez, Don José-Ignacio Martínez Santos, Don Carlos Moreno Gil, Doña Sofía Pardo Huguet, Don Arturo Pérez Pérez, Doña Olga Risueño Molina, Doña Irene Royo Ortín, Don José Suárez Benito y Don Félix Zapatero Soria dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Excusa su presencia el Concejal Don Iñaki Magallón Gil.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Miguel Chivite Sesma.

Sr. Alcalde: Buenas tardes, damos comienzo el Pleno ordinario del mes de abril.

1.- <u>Acta de las sesión plenaria celebrada el día 4 de abril de 2016</u>.

Sr. Secretario: Punto primero acta de la sesión plenaria celebrada el 4 de abril. ¿Alguna consideración?

<u>Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 4 de abril de 2016.</u>

<u>ALCALDÍA</u>

2.- <u>*Determinar* que, el cargo de Concejal Delegado de Educación, que el Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto de Alcaldía n° 3/2016, de 19 de abril, delegó en la Concejal Dñª. SILVIA CEPAS MEDINA, se desempeñe en régimen de dedicación parcial de 13,20 horas semanales (1/3 de la jornada laboral que está prevista, según el Pleno de 1/07/15, en 40 horas semanales) con alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo el Ayuntamiento el pago de la cuota empresarial que corresponda, siendo la retribución bruta anual a percibir por la Sra. Cepas de 10.472,61 euros.</u>

La propuesta dice así:

"1.- Determinar que, el cargo de Concejala Delegada de Educación (que el Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto de Alcaldía n° 3/2016, de 19 de abril, asignó a Dñª. SILVIA CEPAS MEDINA) se desempeñe en régimen de dedicación parcial de 13 horas y 20 minutos semanales (1/3 de la jornada laboral que está prevista para los concejales en 40 horas semanales, según Pleno de 1/07/15) con alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo el Ayuntamiento el pago de la cuota empresarial que corresponda, siendo la retribución bruta anual a percibir por la Sra. Cepas de 10.472,61 euros.

2.- El presente acuerdo surtirá efectos una vez se determine la compatibilidad de horarios de esta dedicación parcial con el desempeño de sus labores como personal del Departamento de Educación mediante la reducción de su jornada laboral en una proporción similar.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios Municipal; y notificarlo a la interesada, a Intervención y Personal."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suarez: Buenas tardes. En principio la decisión de que la Concejal Delegada de Educación desempeñe sus funciones en régimen de dedicación parcial con la consiguiente retribución, al Grupo Municipal del Partido Popular de Navarra nos parece, como hemos expresado en más de una ocasión, en principio acertada.

Una Concejalía como la que va a ocupar la Sra. Cepas requiere una dedicación, un esfuerzo, un tiempo que si debe ser compaginada con las obligaciones laborales se resiente, es decir, no se puede realizar con la responsabilidad que requiere, esto lo sabemos muy bien.

Es una medida que desde luego favorece la labor a desempeñar por los concejales del equipo de gobierno y de la misma forma nos parece, como hemos expresado en más de una ocasión, que se debería favorecer la labor a desempeñar por los concejales de la oposición, algo que no hacen, parece que hay dos varas de medir, una para su equipo y otra para los concejales de la oposición.

Es lo que siempre hemos defendido, no nos gusta la demagogia irresponsable, irresponsable, repito, ni la hipocresía de un altruismo creemos que mal entendido, de posiciones políticas expresadas por Tudela Puede y por Izquierda-Ezkerra especialmente, que entendían la remuneración de Concejales en cualquiera de sus formas como un enriquecimiento con la política que no se debía permitir. No sé si es una decisión, y me gustaría si es posible que nos lo aclarara el Sr. Alcalde, que se ha tomado por convencimiento o por necesidad, es decir, por el convencimiento de que la dedicación de una concejal para realizar su labor requiere un tiempo que va más allá del que deja libre las obligaciones laborales y que por tanto debe ser compensado económicamente, y esto no supone enriquecerse con la política, o por la necesidad de mantener el acuerdo entre tres Partidos que han expresado ideas diferentes respecto a esta cuestión.

Sea por lo que fuere compartimos la decisión, somos consecuentes y nos gusta la coherencia en política, si no se acaba perdiendo el respeto de los ciudadanos. No podemos ser veletas que cambian de ideas según estemos en el gobierno o en la oposición. Como digo, lo vemos razonable porque sabemos lo difícil que es asumir esa responsabilidad sin dedicación parcial, algo que los concejales del Partido Popular de Navarra hicieron en la legislatura pasada. Espero que el equipo de gobierno sea consecuente y coherente en sus posiciones y deje de pensar que las remuneraciones a los concejales, a todos, son una forma de enriquecimiento con la política.

Por último, agradecer al Sr. Gimeno su trabajo y especialmente su talante constructivo y abierto a las sugerencias de los concejales de la oposición. Esperamos que la Sra. Cepas mantenga esa forma de entender la política y le deseamos en sus nuevas responsabilidades acierto en sus decisiones y directrices.

Desde el Partido Popular de Navarra, desde el Grupo Municipal, estaremos a su disposición y con espíritu constructivo para aportar lo que esté en nuestra mano y entendimiento que redunde en beneficio de los ciudadanos de Tudela, sin olvidar nuestra función de control y seguimiento como miembros de la oposición. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Gimeno: Buenas tardes. En principio Sr. Suárez por supuesto agradecerle sus palabras como Concejal de Educación y simplemente aclarar una cuestión básica sobre esta circunstancia. Con respecto a la labor de la Sra. Cepas el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha interpretado el Estatuto de la Función Pública de

una determinada manera y no de otra, y por lo tanto en el ámbito de la Ley de Bases desde luego existe la posibilidad de acudir a plenos, comisiones, y como usted bien sabe, a actos inexcusables al cargo que este Departamento de Educación y en el ámbito de la Función Pública no ha tenido a bien. No ha tenido a bien entender que hay actos inexcusables al cargo como reuniones con técnicos, reuniones de trabajo, que obviamente ustedes conocen perfectamente que se tienen que desarrollar, y que eso por coherencia, por observancia al desarrollo de su función y obviamente por aumento de la carga de trabajo que va a tener ha tenido que justificarse este tipo de cuestión, que estoy de acuerdo con usted, lo que creo es que hacen es dignificar la política y no echarla por los suelos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Por completar o complementar un poco la exposición del Partido Socialista, puesto que se me ha hecho una pregunta directa, si es convencimiento o es necesidad, yo creo que ha quedado bastante bien argumentado en base a la situación que se ha generado en la que existían serias dificultades para ejercer el trabajo que tenía la Sra. Cepas y por tanto este equipo de gobierno ha buscado las soluciones que ha creído conveniente, por tanto yo diría que sí que es necesidad, no en el sentido que usted ha valorado de mantener el acuerdo entre los tres Partidos sino necesidad de poder desarrollar lo mejor posible la función que requiere, no sólo la Concejalía de Educación, que ya por sí misma tiene ese peso, sino también las de Juventud y Centros Cívicos.

Sr. Gimeno: Simplemente decir que me parece relevante y significante aclarar una última cuestión, sin hurtar ningún tipo de debate y para conocimiento de la opinión pública, quiero que se sepa que la Sra. Cepas ha sufrido una sanción y recorte de su nómina por parte del Departamento de Educación por el hecho de acudir a actos inexcusables de este Ayuntamiento, y con respecto a la retribución, la remuneración que se puede establecer al respecto sería similar a la que podría obtener o podría satisfacer con su participación en plenos y comisiones, puesto que ahora mismo tendrá una retribución determinada que es la que se ajusta al tercio de jornada que pierde, pero obviamente no podrá cobrar ningún tipo de asistencia a comisión o a pleno, para que quede claro, y para que la opinión pública y la ciudadanía sea consciente de lo que ocurre. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Simplemente decir que me consta, ya he dicho que apoyo la medida, me parece razonable, me parece justa, me parece responsable, me parece bueno para el Ayuntamiento de Tudela para que se pueda realizar esa labor, pero que esa consideración que se tiene con el equipo de gobierno que se tenga también con los concejales de la oposición. Ya ha expresado claramente el Sr. Alcalde que no es por convencimiento, que es por necesidad, no la que yo he expresado sino la que se deriva de una situación laboral que a lo mejor otros concejales la tienen similar o parecida y no la pueden argumentar.

Simplemente resaltar que veo que sigue usted pensando que las remuneraciones es un enriquecimiento que no se debe permitir, pero que las necesidades a veces le obligan a tomar este tipo de decisiones que por otro lado otros consideramos razonables y justas. Simplemente resaltarlo. Gracias.

Sr. Alcalde: Tan sólo añadir que le agradecería que juzgase mis palabras no mis pensamientos, que son una cosa mía, y en todo caso nosotros desde el equipo de

gobierno trataremos de favorecer, y creo que así lo hemos estado haciendo, la capacidad para que todos y cada uno de los concejales y concejalas de esta Corporación puedan llevar a cabo sus funciones. Creo que la tabla de medir ha sido igual, o cuando menos más justa y más favorable para los concejales de la oposición que para los del equipo de gobierno, sólo recuerdo el primer pleno en el que se adoptaron algunos acuerdos, que no voy a entrar a detallar, donde fueron bastante más restrictivos para los que tenemos ahora la responsabilidad de gobierno que para los de la oposición. Gracias.

Pasamos a votar. ¿Votos a favor del punto número dos del orden del día? Se aprueba el punto número dos del orden del día por unanimidad.

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO

3.- *Aprobar* informe de contestación a las alegaciones formuladas con ocasión de la aprobación inicial de plantilla Orgánica del M.I. Ayuntamiento de Tudela y Organismos/Entidades de él dependientes para el año 2016; *aprobar* con carácter definitivo la Plantilla de 2016, así como las normas complementarias para su ejecución (los efectos económicos derivados de plantilla, tendrán vigencia desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo en Boletín Oficial de Navarra); y *delegar* en Alcaldía la aprobación de los escritos de informe o alegaciones que se dicten con ocasión de la interposición de recursos de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra contra la aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica Municipal 2016, debiendo dar cuenta de ellos en la siguiente sesión de Comisión Informativa de Régimen Interno que se celebre.

La propuesta dice así:

"PRIMERO.- Aprobar informe de contestación a las alegaciones formuladas con ocasión de la aprobación inicial de plantilla Orgánica del M.I. Ayuntamiento de Tudela y Organismos/Entidades de él dependientes para el año 2016.

SEGUNDO.- Aprobar con carácter definitivo la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Tudela y Organismos/Entidades de él dependientes, para el año 2016, así como las normas complementarias para su ejecución.

TERCERO.- Los efectos económicos derivados de plantilla, tendrán vigencia desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo en Boletín Oficial de Navarra.

CUARTO.- Delegar en Alcaldía la aprobación de los escritos de informe o alegaciones que se dicten con ocasión de la posible interposición de recursos de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra contra la aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica Municipal del año 2016, debiendo dar cuenta de ellos en la siguiente sesión de Comisión Informativa de Régimen Interno que se celebre.

QUINTO.- Este acuerdo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos (sin que quepa interponer ninguno de ellos mientras no se resuelva expresamente el que, en su caso, esté en trámite de resolución o se haya producido la desestimación presunta del mismo):

a) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor de este acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.
b) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo
c) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

SEXTO.- Ordenar su publicación en Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos."

Sr. Alcalde: Como creo que ya hemos tenido foros, igual Gustavo el que menos, pero estoy convencido de que ya lo habrá trabajado, si os parece comenzamos directamente el debate sin hacer una exposición detallada, porque también vino ya en la Plantilla provisional y seguro que ya en el debate surgen aclaraciones o matices.

Tiene la palabra el portavoz de la CUP.

Sr. Gil: Arratsalde on guztiak. Buenas tardes a todas y a todos. Desde la CUP es cierto que yo no he podido asistir a las Comisiones de Régimen Interno entonces me baso un poco de los informes definitivos que han venido para este Pleno.

Sobre todo queremos valorar en conjunto muy positivamente y felicitar el cambio adoptado en la estructura de Plantilla respecto a la que se presentó temporalmente en el Pleno del mes de diciembre.

Nos gustaría primero felicitar por retirar la libre designación para esos puestos, devolviendo al personal del Ayuntamiento sus competencias, funciones y responsabilidades, entre ellas las de tareas de dirección y gestión. Votamos en su día en contra de este punto en aquel pleno y dimos nuestras explicaciones, no me voy a alargar en eso, pero sí queremos felicitar la rectificación, el cambio, digamos copernicano que se ha efectuado en este punto.

Segundo, también por simplificar y reducir el esquema jerárquico y retirar la duplicidad de puestos directivos que se daban en las distintas Áreas, porque antes todas las Áreas tenían Director de Área y Directores de Centros de Gestión, pero hay un matiz con el que no podemos estar de acuerdo y es que de los seis puestos directivos, solamente uno, el de Servicios Sociales se marca el acceso mediante concurso de méritos, el resto se hace mediante concurso oposición. Entendemos que esta decisión es contraria al Reglamento de provisión de puestos en las Administraciones Públicas de Navarra, que en su artículo 14 dice: *"la provisión de las Jefaturas o Direcciones de Unidades Orgánicas que no sean de libre designación se realizarán por concurso de méritos"*. Advertimos pues esta irregularidad y solicitamos que se corrija este incumplimiento, poniendo el sistema de acceso de acceso de concurso de méritos para los seis no sólo para el de Servicios Sociales.

No podemos votar a favor de este punto pero tampoco queremos, dado el cambio diametral que se ha producido, nosotros también queremos hacer un gesto en el cambio de nuestro voto y votar abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo municipal del Partido Popular en Tudela la Plantilla Orgánica es un trabajo muy técnico que da poco margen al contenido político o así debiera ser, está muy sujeta a la legislación y a pesar de las normales controversias con los representantes sindicales y las alegaciones de los interesados creemos que es muy difícil que haya argumentos para votar en contra, pero es que no es el caso. Ya le dije en la aprobación inicial que hay modificaciones muy razonables, otras dudosas y una especialmente que no podíamos aceptar. Como le dije, lo que no podemos aceptar es que modifique los contratos fijos discontinuos de la Escuela de Música y Conservatorio establecidos por sentencia judicial de forma discrecional por parte del Alcalde. Es para nosotros un mal precedente y no son formas, aunque sean totalmente legales.

Creemos que no es una forma idónea del acceso a la función pública por parte de los ciudadanos, Sr. Larrarte, para nosotros es una cuestión de estética. También le dije

que nos generaba dudas su planteamiento de responsables de Centros de Gestión y Directores de Área, y a la vista de esta nueva Plantilla ha resultado que hay más que dudas puesto que ha tenido que ser modificada. Lo ha modificado con la figura de Técnico Coordinador modificando las funciones de Técnicos y sus complementos retributivos. Seguimos sin verlo claro Sr. Larrarte, sin ver claro estos cambios de Técnicos a Técnicos Coordinador con ese cambio retributivo.

Y además creemos que ha introducido usted con esa medida una rigidez en la Plantilla que a futuro puede perjudicar. Si no resulta efectivo este planteamiento, posibilidad que usted mismo reconoce o contempla como posible, puede resultar difícil su corrección. En diciembre, no voy a entrar en detalles, ya lo hicimos en la aprobación inicial, simplemente decir que en diciembre votamos en contra, y la verdad que nos hubiera gustado por lo menos, por lo menos abstenernos, y ahora votamos en contra con mayor motivo si cabe. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes. Al igual que en el Pleno de diciembre votamos en contra de la Plantilla Orgánica fundamentalmente porque como ya comentamos en aquel Pleno evidentemente la Plantilla orgánica responde a la estructura del Ayuntamiento que plantea el equipo de gobierno que no es la nuestra, con lo cual de entrada nos resulta muy complicado poder votar a favor de algo que evidentemente no compartimos, y por esa cuestión que nos resulta bastante complicado votarla a favor, sí que es cierto que hay cuestiones que nos parecieron bien en su momento, que me remito a lo que ya dijimos entonces por no alargarnos, porque ya está recogido en acta.

Con lo que se refiere a esta Plantilla concreta sí que diremos que en el tema de las alegaciones estamos de acuerdo en las respuestas porque muchas de ellas son cuestiones bastante técnicas, que además incluso vienen a aclarar determinadas situaciones como fijos discontinuos en Deportes y otras alegaciones que están bien planteadas por quien las plantea y están bien respondidas por parte de Personal y ahí no tenemos nada que decir, pero también es cierto que se han recogido otras que apuntamos en el pleno del mes de diciembre, como la separación del Técnico de Juventud con el Técnico de Educación. Al final, agradecer estas cuestiones que se plantearon sobre las que se han reflexionado, pero sí que es cierto que seguimos encontrando disfunciones.

Como se comentaba anteriormente por el Portavoz del Partido Popular, se cambia la figura que va a asumir las funciones de dirección en el momento en el que desaparecen los Directores de Área, desaparecen los responsables de Centros de Gestión para asumir esas funciones los Técnicos de cabecera de las Unidades Administrativas, con lo cual sigue habiendo disfunciones entre personas que asumen esas funciones de dirección, entendiendo también que nos genera ciertas dudas si esta modificación tiene que pasar en primer lugar por una aprobación inicial, porque consideramos que es una modificación sustancial, es modificar prácticamente la estructura, ahora ya no van a ser los responsables de Centros de Gestión sino que van a ser, como decía, los Técnicos de cabecera quienes asuman esas funciones de dirección. Disfunciones que además se generan no solamente en cuanto a que hay personas de libre designación, otras que no, sino que además dentro de los propios Técnicos, que ya digo que son los Técnicos de cabecera de las Unidades hay niveles A y niveles B a los que evidentemente se les han añadido complementos, con los que estamos de acuerdo, porque evidentemente quien

asume más funciones y más trabajo lógicamente tiene que ser mayormente remunerado, entonces ahí tampoco tenemos nada que decir.

Sí que es cierto que nos hubiese gustado que se hubiese valorado con más tiempo. Entendemos que ha habido un trabajo técnico, con los cual si los Técnicos son los que han determinado los complementos damos por hecho que estarán bien, pero es que aún y todo se sigue produciendo disfunción dentro de los propios Directores porque hay Directores que con la entrada de la nueva estructura van a tener menos funciones que las que tenían antes, otros que siguen teniendo las mismas.

Con todas estas dudas sobre lo que va a ser la estructura y teniendo en cuenta que la Plantilla es el reflejo de esa estructura, la votaremos en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Voy a tratar de explicar también para quienes nos acompañan, para que se aclaren un poco, de lo que estamos hablando.

En primer lugar indicar que de la aprobación de la Plantilla inicial a la Plantilla definitiva median una serie de alegaciones, en concreto quince, alguna de ellas que recogen diferentes cuestiones que han sido estudiadas técnica, administrativa y económicamente, y algunas de ellas se han desestimado, en algún caso si no recuerdo mal incluso ha mediado Resolución del TAN entre la desestimación y la Plantilla definitiva y otras se han tenido en cuenta, así como, y lo hemos repetido en las diferentes reuniones que hemos mantenido con los Grupos en el foro de la Comisión Paritaria, en el foro de la Comisión del INAP y en la propia Comisión de Régimen Interno, hemos tenido en cuanta algunas de las aportaciones de los Grupos porque es un poco complicado, a veces se nos acusa de rigidez y cuando resulta que escuchamos e incorporamos reflexiones de otros se nos acusa de arbitrariedad y de cambio de criterio, en eso consiste a veces el ser permeable, que uno escucha las cosas y las incorpora a su reflexión.

En segundo lugar, y esto va ya un poco ligado a parte de los comentarios de la CUP, del Partido Popular y de UPN, explicar un poco cómo ha sido el proceso en cuanto a los cargos, o bien eran cargos directivos o ahora han pasado a incorporar algún complemento directivo por el ejercicio de responsabilidad en sus funciones.

En el debate de la Plantilla provisional nosotros argumentamos una serie de criterios que establecíamos y que nos parecían oportunos a la Plantilla, que eran básicamente la apuesta por el personal de la casa y el acercamiento de la toma de decisión lo más cercano a la problemática o al Centro de gestión o Unidad administrativa, eso era el criterio que nosotros teníamos como planteamiento de Plantilla. A partir de ahí nosotros buscamos junto con los Técnicos de la casa la herramienta más adecuada para llevar a cabo ese criterio y la herramienta que en su día encontramos, y digo herramienta y quiero recalcar que era herramienta, no era el fin en sí mismo, eran unos puestos que estaban ahí vacios desde que se hizo todo el estudio del INAP.

Una vez que uno es permeable a lo que se dice y fuimos permeables en el Pleno porque en las Comisiones no se habían planteado esas reflexiones, una vez que los Sindicatos, o algunos de los Sindicatos públicamente dijeron algo que no habíamos tenido conciencia en el trabajo con ellos, volvimos a hacer una revisión junto con los Técnicos, y estos consideraron que había dificultades de la puesta en marcha y utilización de esos puestos que eran los responsables de Centros de Gestión para los cuales se había acusado en determinados casos de que multiplicábamos por equis los

puestos directivos, que había arbitrariedad a la hora de la elección, etc. Con un informe del Secretario y un informe de los Técnicos de Recursos Humanos de la Casa, se encontró una solución que entendíamos que era una herramienta más idónea para conseguir el objetivo que teníamos que era confiar en los trabajadores y trabajadoras de la Casa y acercar la toma de decisión técnica última allí donde estaban los problemas, allí donde estaba la realidad de la gestión diaria, y era el conferir esa responsabilidad, esos complementos directos y esas tomas de decisiones, incluso de firma, a los Técnicos con los que ya contamos en la Casa, y es eso lo que hemos hecho; lo que hemos hecho ha sido reflexionar en un foro donde están todos los Grupos siempre que puedan acudir, reflexionar sobre esos puestos de trabajo y aquellas decisiones técnicas que tienen que adoptar y por tanto valorar unos complementos directivos en función del volumen de personal que tienen, la responsabilidades que asumen, etc. Esa ha sido la herramienta que hemos adoptado y eso no es un procedimiento de acceso a la función pública de una determinada manera ni a un puesto determinado, es que aquellas personas que ya están ostentando un cargo, un puesto de trabajo, se reflexiona sobre que responsabilidades asumen y por tanto se les retribuye en función de las mismas, con lo cual entiendo que no se contraviene ninguna norma, ¿por qué en Servicios Sociales se hace de otra manera? Porque en Servicios Sociales no existía la figura de coordinación porque además este equipo de gobierno considera que es un Área fundamental del Ayuntamiento, que quiere reforzarla y por tanto incorporamos una persona más, ¿cómo? Haciendo un concurso de méritos para los trabajadores, no voy a entrar en detalles, para los trabajadores y trabajadoras que allí están para acceder a este puesto de coordinación y cubrir la vacante que quede con la persona que acceda al puesto, y así conseguimos los dos objetivos, el tener un Coordinador/a y además robustecer el Área, por tanto, explicando un poco al portavoz de la CUP, yo creo que ahí o nos ha faltado algo de diálogo o no nos hemos explicado bien o faltaba algún matiz por incorporar porque yo creo que para nada entramos en la valoración que se nos hacía.

Respecto a algunas de las opiniones del Partido Popular, cuando se hablaba, creo que era de los puestos discontinuos del Conservatorio, yo creo que ya tuvimos aquel debate en el anterior Pleno, y creo que ya le contestamos ¿no? que la sentencia hacía mención, como bien decía a los contratos, nosotros no hemos tocado los contratos, nosotros cuando aprobamos Plantilla estamos aprobando puestos de trabajo, no hablamos de contratos, con lo cual no deslice que vamos contra una Sentencia porque nada más lejos de la realidad, y si no espero que cuando tomemos decisiones que vayan contra una Sentencia judicial, entiendo que habrá técnicos en la Casa que nos digan que no podemos hacer esas cosas, porque en su argumentación desliza algo que puede llevar a confusión.

Respecto a alguna otra cosa que planteaba, el cambio de Técnicos a Técnicos Coordinadores, también ha deslizado que no sabe si tiene un fuste jurídico o técnico, yo creo que los Técnicos, entonces le he entendido mal, los Técnicos así han confirmado que esa podía ser una de las herramientas más adecuadas para llevar a cabo lo que pretendíamos y además, creo que de eso han tenido oportunidad también en los foros que estamos, pero si no se lo repito, precisamente la metodología a través de la cual se ha hecho incorporando funciones, y no le voy a comprometer al Secretario aquí, pero en los foros en los que hemos estado también hemos dicho, que, como todo en la vida, uno lo pone en marcha con su mejor voluntad, yo creo que nadie tiene bolas de cristal para

saber que una cosa va a triunfar, simplemente lo trato de poner en marcha, la va observando para ver si funciona de la manera adecuada. Los Técnicos de la Casa también se ocuparon de que si este formato por el que este equipo de gobierno ha optado de apostar por los Técnicos de la Casa y darles responsabilidad, que en caso de que eso tuviese que ser reversible porque no funcionaba, precisamente se volverían a revisar esas funciones y por tanto también se volverían a revisar esos complementos si es lo que le he entendido que le daba algo de miedo en cuanto a la rigidez que ha comentado.

Por último, creo que con las cosas que hemos ido comentando, salvo dos matices que le voy a aportar también, quedaría contestado algunos de los planteamientos que decía UPN. En primer lugar en cuanto a Educación, hemos visto también cómo ha evolucionado el año, hemos visto cómo va el gasto y hemos querido apostar, porque nos parece otra Área fundamental en este Ayuntamiento, hemos querido apostar por un Técnico de Educación. En su día a la hora de elaborar el Presupuesto vimos que había dificultades para poner en marcha todo lo que queríamos, pero en este momento hemos visto que con lo dilatado que lleva en el tiempo incorporar una persona, que podíamos asumir el reto, cuando menos, de que para el próximo curso, hacia el otoño, poder tener un Técnico de Educación con el cual abordar toda la problemática que viene heredada en diferentes ámbitos en los que no se ha trabajado lo suficientemente bien en Educación porque jamás ha habido un Técnico, y eso ha sido una apuesta de este equipo de gobierno, que evidentemente consideramos que es mejor que aquella en la que se repartían funciones entre otros Técnicos. Ya dijimos que no era nuestra opción pero que nos parecía la posible, y con el devenir del tiempo y observando un poco cómo evolucionaba el Presupuesto hemos visto que se daba esa opción y no la hemos querido desaprovechar, nos parece que es mejorar la Plantilla anterior.

Por último dos cosas más, nosotros llegamos aquí, planteamos opciones políticas, planteamos opciones de funcionamiento y entendemos que los Técnicos nos dicen si es viable unos determinados cambios entre la Plantilla inicial y la definitiva, no voy a ser yo quien diga si jurídicamente se puede hacer o no, entiendo que son ellos los que plantean si una cosa se puede modificar entre la Plantilla provisional y la definitiva, y si no se puede le garantizo que en algunos de los casos que hemos puesto encima de la Mesa ya nos han dicho que no se podía, pero es su función, no es la nuestra y nosotros no nos vamos a restringir, para eso están sus opiniones mucho más versadas que la nuestra.

Por último, respecto a la diferente carga de trabajo de las Direcciones de Área. Es cierto que con la estructura que he planteado hay Direcciones de Área que pierden parte de las Concejalías que estaban bajo su paraguas que pasan a otras, pero también es cierto que echábamos en falta durante los últimos años un empuje en determinadas Áreas que ahora se le queda a esa Dirección de Área, en concreto a la de Hacienda y Promoción Industrial que es la que pusieron encima de la Mesa en la Comisión, que entiendo que es a la que se refería en este momento, entendemos que hay muchísimo trabajo por hacer en Comercio, muchísimo trabajo por hacer en Industria y muchísimo trabajo por hacer en Empleo y nos parece que el que ahí haya una Dirección de Área para lanzar eso nos parece una figura necesaria en este momento en el que precisamente una de las prioridades que tiene que tener este Ayuntamiento y todas instituciones públicas entendemos que es el tratar de generar las condiciones más favorables para la

aparición de puestos de trabajo en la Comarca, y por eso no hemos prescindido de esa figura.

¿Más intervenciones? Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Brevemente, cierto es que no he asistido a las reuniones del IPNAP ni de Régimen Interno, pero basándome en los informes que nos han pasado, para mí los puestos nuevos que se nombran de Técnicos coordinadores son equivalentes entre sí, son puestos directivos, y como tales en la Plantilla se tiene que definir el puesto en otras circunstancias de si es instrumento o deja de ser, entendemos nosotros, y como tales en la Plantilla se tiene que definir el puesto no otras circunstancias que si es instrumento o deja de ser. Los seis puestos directivos tendrían que aparecer con acceso mediante el concurso de oposición según el artículo que he nombrado antes 14, y en eso es en lo que principalmente voy a basar mi abstención, porque no entiendo que puestos equivalentes, seis en concreto, tres de ellos vacantes, otro tres que ya se van a cubrir con Técnicos de cabecera de cada una de las secciones, entiendo que todos reúnen las condiciones para su acceso por concurso de méritos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Partido Popular.

Sr. Suárez: Más que nada en cuanto a lo que dice que yo he dejado deslizar, creo que lo he dejado meridianamente claro, porque he dicho que son totalmente legales y he incidido en eso, cuando digo, y he hecho referencia a la modificación de los contratos de fijo discontinuo a fijo, ya tuvimos el debate, de acuerdo, estoy de acuerdo con usted y no es un aspecto propiamente de Plantilla, pero sí que siempre ha venido tradicionalmente en Plantilla, y han sido ustedes los que lo han introducido, si es así, le estoy diciendo lo mismo que la otra vez, no vale cuando me interesa hablar de algo introducirlo y cuando no me interesa sacarlo porque técnicamente o desde un punto de vista riguroso no correspondería.

Le he dicho que es una cuestión de estética, de estética y que es perfectamente legal, no he insinuado nada, yo creo que está claro, usted simplemente en el ejercicio de sus atribuciones ha hecho una modificación del contrato de unas personas que están trabajando en el Ayuntamiento, porque usted siempre lo ha defendido así y tiene sus argumentos, yo he expresado que no me parecen bien y que es un mal precedente cambiar eso de esa manera, y más teniendo en cuenta la casuística concreta de alguna de las personas, en lo que no he entrado nunca ni quiero entrar, pero tampoco voy a permitir que se insinúe que yo estoy haciendo insinuaciones maliciosas, porque no lo he hecho en ningún momento, es más, he sido excesivamente, podríamos decir, riguroso, incluso renunciando a una labor de oposición más rigurosa, y eso lo quiero dejar claro.

Respecto a los Técnicos yo no he dicho que no sea legal ni mucho menos, he dicho que no nos parece bien, y que tenemos ciertas dudas en que ese cambio de Técnico a Técnico Coordinador con esos complementos sea lo adecuado. Dice usted que se podrá volver atrás si la cosa no funciona, sí estamos aquí siempre en la prueba error, pero la experiencia nos dice que luego es muy difícil, por eso le he dicho lo de la rigidez.

No son temas relevantes a lo mejor para usted el tema de los Técnicos, pero gota a gota, al final con el paso de los años nos podemos encontrar o nos encontramos con problemas, con problemas retributivos, simplemente, gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Hay algo en la intervención del Portavoz de la CUP que no he entendido, pero quizás por no aburrir lo podemos aclarar luego, porque no hay

puestos técnicos a los cuales acceda nadie, perdón, no le había visto. Tiene la palabra la Portavoz de UPN.

Sra. Echave: Simplemente comentar que evidentemente ahí están los informes técnicos para cuando hacen falta y si lógicamente la Plantilla en lugar de ser definitiva tuviese que pasar por otra aprobación inicial ahí estaría el informe, pero además de los criterios técnicos también existen los criterios políticos, y evidentemente yo creo que la modificación es tan sustancial que creo que tendría que aprobarse inicialmente otra vez, entre otras cosas porque a lo mejor hay algún Técnico que considera que tiene que volver a hacer alegaciones porque el cambio es en lo que yo considero muy sustancial, y bajo mi criterio viene una aprobación definitiva con modificaciones que son muy sustanciales y evidentemente sí que entiendo que si hubiese informes técnicos lo harán.

Respecto al Técnico de Educación había una Resolución previa del TAN que obliga a separar, y así se ha hecho, además de que presupuestariamente se pueda convocar la plaza de un Técnico, pero bajo nuestro criterio político en este caso, no técnico, sí que consideramos que las modificaciones son de una magnitud y de una importancia que no debería venir a una aprobación definitiva, ya que debería abrirse un periodo de alegaciones, algo que permita a los trabajadores poder alegar aquello que estimen que tienen que alegar si es así, porque entendemos que las modificaciones son muy importantes. Se va a dotar a un Técnico de cabecera de una unidad administrativa, de un mando que no estaba previsto y que entiendo que sí, pero ¿se ha preguntado a los Técnicos si quieren asumir? Que al final una cosa es nombrar un puesto de libre designación en el que efectivamente alguien decida aceptar a imponer a un Técnico la asunción de unas tareas de dirección, que a lo mejor no tienen ningún interés en aceptarlas, independientemente que como ya digo sí que es cierto que se les dota de unos complementos porque lógicamente a más funciones y más responsabilidades hay que complementarlo evidentemente.

Sr. Alcalde: Gracias. Estábamos comprobando ahora que los seis puestos que comentaba están exactamente igual que estaban en la Plantilla, no en la anterior, sino en la del 2015, es decir, con concurso oposición porque son plazas que ya tiene alguien y hasta que ese alguien no se jubile o le toque la lotería, etc., no tendrán acceso y lo lógico es que sean con concurso-oposición, lo único que se ha hecho ha sido modificar las funciones, y respecto a si hay otros técnicos o no que pueden tener acceso la evolución de este tema en alguno de los casos ha sido que en su día había un Técnico que asumía alguna de estas responsabilidades, en su día llegó el INAP y empezó a generar una estructura y el INAP ha sido bueno para poner, yo creo que ahí coincidimos en alguna Comisión, ha sido bueno para poner cierto orden en determinadas cosas pero ha sido malo en otras muchas, y en concreto, por ejemplo propuso una estructura que si la hubiésemos llevado a cabo el porcentaje relativo del peso de personal respecto al volumen global del Presupuesto no sé si hubiese sido muy sostenible, por poner un ejemplo, había una Gerencia en la Junta de Aguas, había un montón de responsables de Centros de Gestión que jamás se pudieron dotar, y lo único que se ha hecho en algunos de los casos ha sido que Técnicos, y en uno de ellos, incluso ya por sentencia, decían que ya estaba realizando esas funciones y por tanto tenía el complemento, lo único que hemos hecho ha sido que otros de los Técnicos tuviesen indicadas cuáles son las funciones y cobrasen por ellas.

No nos parece un cambio sustancial como para poder condicionar el que ya podamos contratar después de equis años un Técnico de Contratación, el no dilatarlo más, el que podamos contratar un Técnico Agrónomo, el que podamos incorporar una persona más en la Plantilla, el que podamos desde ya robustecer el Área de Servicios Sociales, el que podamos incorporar todos esos trabajos que mientras la Plantilla no es definitiva no podemos incorporar, y ahí sí que nosotros hemos tratado de apretar el acelerador para tener el mejor servicio posible y poder dotarnos de aquellos puestos que estaban ahí vacantes durante demasiado tiempo y que hacen que el servicio que se le presta a la ciudadanía no sea el más adecuado, esa ha sido nuestra voluntad y respecto a los fijos discontinuos convertidos en fijos continuos, mire Sr. Suárez, yo creo que hay una cosa, y quizá quienes están ahora más al día en temas de Educación lo podrán atestiguar, pero yo creo que incluso ha habido alguna sentencia ya en Administraciones Públicas respecto a Profesores que no sé por qué tienen que ser despedidos en verano y vuelta a contratar en septiembre frente al resto de compañeros, incluso algunos de ellos realizando las mismas funciones que un compañero, y en esta Casa han tenido que ganarse las vacaciones poco a poco, palada a palada de días a lo largo de diferentes sentencias o resoluciones del Tribunal Administrativo, eso ha pasado por este Pleno y por las diferentes Comisiones. Nuestra apuesta es que hay que tratar de dar estabilidad a todo el Conservatorio y Escuela de Música, tanto a nivel laboral como a nivel de financiación, que eso es otro tema que estamos trabajando y en esa línea vamos, y además entendemos que es una línea que poco a poco va siendo general en las diferentes administraciones, en algunos casos por voluntad y en otros casos por sentencia.

Si les parece pasamos a votar el punto número tres del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número tres del orden del día por once votos a favor (5 I-E, 3 PSN-PSOE y 3 Tudela Puede), ocho votos en contra (6 UPN y 2 PP) y una abstención (Grupo Mixto (CUP)).

4.- *Derogar* el Reglamento de Organización Administrativa vigente; y *aprobar* el nuevo.

La propuesta dice así:

"1.- Derogar el Reglamento de Organización Administrativa vigente hasta la fecha.

2.- Aprobar el nuevo Reglamento de Organización Administrativa del Ayuntamiento de Tudela.

3.- La Plantilla Orgánica Municipal para el año 2016 se adaptará en coherencia con lo expuesto en el Reglamento de Organización Administrativa, resultando necesario realizar la preceptiva aprobación de Plantilla Orgánica para la correspondiente entrada en vigor de ambas previsiones.

4.- Este acuerdo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos (sin que quepa interponer ninguno de ellos mientras no se resuelva expresamente el que, en su caso, esté en trámite de resolución o se haya producido la desestimación presunta del mismo):

a) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor de este acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.
b) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo

c) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo

5.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos oportunos.“

Sr. Alcalde: Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Es un tema que ya nos produce cierta confusión con la Plantilla, con tema de estructura, y algunas cosas un poco están en los dos sitios.

Yo siento tener que recordarlo, pero ya le dije que la estructura que proponía en diciembre era precipitada y que no había tenido la reflexión tranquila y serena suficiente. Se lo dijimos entonces, apenas han pasado unos meses y ya nos trae una nueva estructura, y tengo la sensación que apenas que pasen unos meses usted volverá a traernos otra nueva, reforma y contrarreforma otra vez, parecen ustedes el equipo de gobierno del voy y vengo, pero bromas aparte, siguen ustedes presentando una estructura desde nuestro punto de vista confusa y a veces contradictoria, mezclando la figura del Director de Área y lo que ahora llama Técnico Coordinador y antes responsables de Centro de Gestión.

Esta mezcla de jerarquías es la que nos parece que introduce confusión, pero es que además es contradictoria porque los argumentos que usted utiliza para prescindir del Director de Área de Asuntos Sociales no los considera en el caso de la Dirección de Área de Asuntos Económicos, aunque ya nos ha explicado antes que piensa dotar al Director de Área al que se le quitan responsabilidades y por tanto carga de trabajo le va a asignar, no sé, el trabajo que usted considere, pero la pregunta es ¿es un Director de Área el que tiene que realizar ese trabajo? ¿qué trabajo es? O a lo mejor sería un Técnico, porque un Director de Área es personal político, es que esto se nos olvida, un Director de Área es personal político de libre designación por los políticos, que sean funcionarios de la Casa, muchas veces, a lo mejor, igual está generando esa confusión, que se están viendo como si fuesen funcionarios, que no lo son, que son personal político, con la misma implicación política en teoría que cualquier concejal, es personal de confianza del equipo de gobierno, en este caso parece que se han mantenido, bueno, pues son de confianza de los anteriores y de los de ahora.

Como le decía, un Área en la que ha reducido su responsabilidad y por tanto su carga de trabajo, y que a pesar de tener Técnicos de la Casa suficientes como en Asuntos Sociales, usted en este caso mantiene y en el de Asuntos Sociales elimina, mire Sr. Larrarte, no estamos a favor ni en contra de mantener los Directores de Área, hay argumentos a favor y en contra, son dos soluciones perfectamente válidas si se organiza en consecuencia de una decisión u otra, pero lo que sí creemos es que la estructura debe ser consistente y coherente, o una cosa u la otra, pero esta mezcla que usted justifica con el argumento de la prudencia nos parece que lo que aporta es confusión, y una organización si algo debe tener claro es la cadena y responsabilidad.

También le ofrecí la posibilidad por nuestra parte de buscar un consenso, la urgencia me dijo entonces en diciembre no se lo permitía, dijo que recogía el guante en diciembre, puesto que esta estructura no era definitiva y tenía intención de seguir con reformas. La verdad es que en estos cuatro meses tampoco hemos visto ningún interés por llegar a ese consenso, desde luego tiene todo el derecho y la legitimidad para aprobar la estructura que considere, pero lo que sí creo que podemos pedirle es que sea coherente y consecuente en sus palabras y en sus hechos. Tiene usted tomada su

decisión, perfecto, no la ha puesto encima de la mesa para su debate, perfecto, pero no diga que recoge el guante del consenso, ya sé que se queda muy bien en los medios de comunicación pero es que no es verdad a la vista de su comportamiento de estos cuatro meses. En resumen, votaremos en contra de esta propuesta, tanto por la forma en que ha sido elaborada como por su contenido. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes. Nosotros también vamos a votar en contra de este Reglamento.

Como también decía el Portavoz del Partido Popular anteriormente porque al final votando en contra de la Plantilla ésta es el reflejo de la organización administrativa y la organización administrativa es la que determina cómo ha de ser la Plantilla, entonces evidentemente si no estamos de acuerdo con la Plantilla lógicamente tampoco podemos estar de acuerdo con el Reglamento de Organización y entre otras cosas porque la organización del Ayuntamiento es la organización política, evidentemente cada equipo de gobierno se organiza como entiende que es mejor y que mejores resultados le va a dar y nosotros no terminamos de compartir esta estructura, entre otras cosas, como ya comentamos en su momento, porque nos parece mal la desaparición de la EPEL de Castel Ruiz, eso en cuanto a criterio político, y en cuanto a criterio, no voy a decir técnico porque evidentemente no lo somos, pero sí en cuanto a reflejo administrativo en la Plantilla, ya hemos comentado anteriormente que seguimos viendo disfunciones entre que las diferentes Áreas del Ayuntamiento estén dirigidas de diferentes maneras, hay sitios donde hay Directores de Áreas, otras en las que hay Unidades Administrativas, no me voy a repetir a lo que hemos comentado anteriormente, pero sí que es verdad que insistimos en esas disfunciones que entendemos que se generan entre los diferentes tipos de Técnicos, entre los diferentes rangos que existen dentro de estos Técnicos y que han de asumir esas funciones de dirección.

Por todo lo expuesto votaremos en contra.

Sr. Alcalde: Sólo dos aclaraciones. De los grandes bloques se ha prescindido de las Direcciones de Área en aquellos bloques en los que había Técnicos Coordinadores que asumían la mayor parte de las funciones ya como les decían a algunos de ellos incluso por sentencia judicial, y hemos tratado de ver, de tomar las decisiones para ver cómo funcionaba eso.

Entendemos que no colisiona esa estructura jerárquica con la que hay en otras Áreas y vamos a ver si eso es extrapolable o no, con cierto sentido de la responsabilidad porque hacer cambios o giros copernicanos como han comentado antes no nos parecía lo adecuado.

En segundo lugar, en cuanto a nuestra disposición al diálogo o no, yo creo que ha dicho una cosa, revisaré el acta cuando acabe el Pleno, pero yo creo que hay una cosa que ha errado, y es que yo sí que he recogido el guante, y se lo dije en la Comisión, pero lo que no iba a poner en riesgo era la posibilidad de cuanto antes pudiésemos aprobar la Plantilla, tenemos experiencias en las que no se ha hecho en un año, con la responsabilidad de otros Grupos en la legislatura anterior, un año y pico después, y eso es fatal para el desarrollo de este Ayuntamiento, y es fatal sobre todo cuando hay puestos estratégicos en la Casa que no pueden ser cubiertos de otra manera, por ejemplo en Policía necesitamos aprobar la Plantilla definitiva para dotar de aquellas vacantes

que están; por ejemplo en Servicios Contratados necesitamos imperiosamente la persona que llevamos cinco años desde que se jubiló el titular sin poder cubrir ese puesto porque no lo consideraron el anterior equipo de gobierno importante, y es una de las Áreas en las que más dinero se gestiona y en las que más eficiente se puede ser en Servicios Contratados. Si nosotros entramos en un diálogo y le digo que estaremos encantados, una vez que se apruebe la Plantilla para las futuras, y estaremos encantados, por ahora hemos dado un paso, es recoger el guante, en la anterior legislatura le garantizo que no se dio ni siquiera esa opción. Estaremos encantados a partir de mañana de que nos podamos sentar, en todo caso, ha habido diferentes foros, y lo único que le he escuchado ha sido decir que quieren participar, todavía no le he escuchado una sola propuesta respecto a la estructura para que la vayamos madurando, todavía no le he escuchado ni una sola, como tenemos tiempo a lo largo de la legislatura y se tendrán que aprobar tres estructuras más y tres plantillas más, le garantizo que podremos tener las ocasiones que usted considere oportunas para recoger las aportaciones y poder incluso llegar a algún consenso.

Sr. Suárez: Le voy a recordar una, sólo una, que los Concejales con la estructura que usted estaba planteando sin los Directores de Área tendrían que asumir más responsabilidad y mayor implicación y en consecuencia una remuneración de acuerdo que les permita realizar esa labor, y parece ser que la recogió, parece ser que la recogió, visto el nombramiento de la Sra. Cepas. Esa fue una sugerencia de estructura, no diga que no ha oído ninguna, está en el acta. Otra cosa también el Técnico de Contratación, de acuerdo que es importante aprobar la Plantilla Orgánica, ya se lo dijimos en diciembre que lo entendíamos, que tenía el beneficio de la duda incluso le dije, pero tampoco diga que nosotros no hicimos, en este caso en concreto el puesto de trabajo de Técnico de Contratación, usted se lo encontró a falta del temario para sacarlo a concurso oposición, a falta de eso solamente, quiero decir que algo hemos hecho también, no ha sido todo mal, alguna cosa buena hemos dejado preparada para que terminen de finalizar ustedes. Nada más gracias.

Sr. Alcalde: Gracias por la reflexión. Sí, el Técnico de Contratación si no recuerdo mal me parece que se jubiló en 2011, y nos hemos encontrado un borrador de convocatoria sin temario en cuatro años, y este equipo de gobierno lo que ha tratado es, en los meses que llevamos, de sacar la convocatoria que creo que podremos no sacarla sino resolverla en breve, y además le garantizo y no hemos tenido ningún empacho en decirlo que cuando algo funciona y recogemos su trabajo incluso decimos que es su trabajo, en este caso, datos objetivos es, y le voy a citar para que conste en acta, Javier Navarro se jubiló, sino recuerdo mal en el 2011, y hoy estamos a 2 de mayo de 2016 y ese es el bagaje que hemos recogido del anterior equipo de gobierno respecto a ese puesto, yo no lo he citado, lo ha sacado usted el tema de la convocatoria. Recogimos un borrador de convocatoria sin el contenido, sin las pruebas, etc., que es precisamente lo más complicado que hay que hacer. Yo sólo he puesto encima de la mesa lo que ha sucedido.

Creo que no es necesario que nos enzarcemos, pasamos a votar, o lo que quiera. Pasamos a votar el punto número cuatro del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número cuatro del orden del día por once votos a favor (5 I-E, 3 PSN-PSOE y 3 Tudela Puede), ocho votos en contra 6 (UPN y 2 PP) y una abstención (Grupo Mixto (CUP)).

5.- *Solicitar* el 100% de reposición de plazas vacantes en Policía Local según lo establecido en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, hecho que no pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria; y *acreditar* lo dicho ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas previamente a la convocatoria de las plazas de Agente de Policía que figuran en Oferta Pública de Empleo para el año 2015.

La propuesta dice así:

*"**PRIMERO**.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 100% de reposición de plazas vacantes en Policía Local según lo establecido mediante la Ley 36/2014, de 26 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, hecho que no pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria*

***SEGUNDO.-** Acreditar lo expuesto mediante el presente acuerdo ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas previamente a la convocatoria de las plazas de Agente de Policía que figuran en Oferta Pública de Empleo para el año 2015.*

***TERCERO**.- Este acuerdo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos (sin que quepa interponer ninguno de ellos mientras no se resuelva expresamente el que, en su caso, esté en trámite de resolución o se haya producido la desestimación presunta del mismo):*

a) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor de este acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

b) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo

c) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo

***CUARTO**.- Notificar el presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas."*

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes. Simplemente comentar que en la Comisión nos abstuvimos porque nos abstenemos siempre para luego comentarlo con el Grupo, pero que evidentemente vamos a votar a favor, primero porque es un requisito legal que hay que hacerlo sí o sí, y segundo porque entendemos que la Policía Local de Tudela tiene que tener un número de efectivos que permita desarrollar bien su función, con lo cual estamos completamente de acuerdo con el punto.

Sr. Alcalde: Gracias. Quedaría por tanto aprobado por unanimidad el punto número cinco del orden del día.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN

6.- *Dar por cumplidas* las condiciones reflejadas en los acuerdos de venta de terrenos a Ángel Jarauta Soria (Junta de Veintena de 2/02/1976 y de 20/11/1976), con respecto a las fincas registrales nº 20.012, tomo 1803, con una superficie de 5.200 m^2; y nº 20.493, tomo 1803, con una superficie de 2.600 m^2; y establecer (de acuerdo con el art. 140.6 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, y del art. 149.1 y 150 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, *establecer* la Cláusula de Reversión de estos terrenos al patrimonio municipal (3.739 m^2) en el caso de que desaparezcan o se incumplan sus fines industriales.

La propuesta dice así:

"1.- Dar por cumplidas las condiciones reflejadas en los citados acuerdos de venta de terrenos a Ángel Jarauta Soria (Junta de Veintena de 2 de febrero de 1976 y de 20 de noviembre de 1976), con respecto a las fincas registrales nº 20.012, tomo

1803, con una superficie de 5.200 metros cuadrados y nº 20.493, tomo 1803, con una superficie de 2.600 metros cuadrados.

2.- *De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 140.6 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, y así mismo del 149.1 y 150 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, se establece la Cláusula de Reversión de estos terrenos al patrimonio municipal en el caso de que desaparezcan o se incumplan los fines industriales de la superficie de terreno del Polígono Industrial de 7.800 m2.*

3.- Los gastos que se pudieran derivar de la formalización de la eliminación de dichas cláusulas serán por cuenta de la empresa solicitante, en este caso, Inmobiliaria Agromotor, S.L.

4.- Notificar el presente acuerdo al interesado, tesorería e intervención municipal."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Quedaría aprobado por unanimidad el punto número seis del orden del día.

7.- *Aprobar inicialmente* la "Ordenanza de ayudas al emprendimiento, fomento del empleo, y renovación, reforma y apertura de locales comerciales en Tudela"; *derogar* las siguientes ordenanzas una vez haya adquirido firmeza la nueva ordenanza: "Ordenanza municipal reguladora de ayudas a la creación de nuevas actividades empresariales en la Ciudad de Tudela"; "Ordenanza municipal reguladora de las ayudas para la renovación, reforma y apertura de locales comerciales en la Ciudad de Tudela"; y "Ordenanza municipal reguladora de la concesión de ayudas a empresas para el fomento del empleo en Tudela"; y *someterlas* a información pública por un plazo de 30 días hábiles.

La propuesta dice así:

1.- Aprobar inicialmente la "Ordenanza de ayudas al emprendimiento, fomento del empleo, y renovación, reforma y apertura de locales comerciales en Tudela".

2.- Derogar las siguientes ordenanzas una vez haya adquirido firmeza la nueva ordenanza:

- "Ordenanza municipal reguladora de ayudas a la creación de nuevas actividades empresariales en la Ciudad de Tudela"

- Ordenanza municipal reguladora de las ayudas para la renovación, reforma y apertura de locales comerciales en la Ciudad de Tudela"

- "Ordenanza municipal reguladora de la concesión de ayudas a empresas para el fomento del empleo en Tudela"

3.- Someterla a información pública, previo anuncio en el B.O.N. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de 30 días hábiles."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes. Este punto lo vamos a votar a favor. Hemos visto la Ordenanza y nos parece bien que haya unificación en las tres Ordenanzas que ayudan a los emprendedores o en el caso de que no sean emprendedores que ya están establecidos a los que reforman locales, la verdad es que es una Ordenanza que aunque está unificada sí que es cierto que en las diferentes partes que las recoge tanto al emprendimiento como al fomento del empleo como a lo que es la reforma de los locales es bastante similar a las ya existentes.

Nos parece muy bien la rebaja a doce meses de la obligación del mantenimiento del negocio o del puesto de trabajo; la ampliación de los epígrafes del IAE que aparecen recogidos para lo que es la creación de nuevas empresas, todos estos aspectos nos parece bien, de hecho ya se estaba trabajando en cuestiones como que negocios que tenían menos de dieciocho meses de actividad, que era la Ordenanza anterior, si estaban menos tiempo intentar que solamente devolvieran la parte de la subvención correspondiente al tiempo que no habían estado trabajando, pero sí que es cierto que hay una cosa que nos parece mal y que nos gustaría que fuera de otra manera, y es el máximo de subvención que aparece en la Ordenanza, aparece un máximo de 3.000 euros o de 3.450 que sería en el caso que fueran emprendedores menores de treinta y cinco años. Entendemos que ha de ser así puesto que la partida presupuestaria que hay para la subvención es lo que entendemos pequeña, entonces lógicamente tiene que ponerse un tope porque ojalá viniesen muchas solicitudes y no se pudiese repartir. Nosotros en su momento apostamos porque esa partida que existe en el Presupuesto fuera mayor y por lo tanto las ayudas podrían ser mayores, pero en cualquier caso lo vamos a votar a favor porque estamos a favor, valga la redundancia de favorecer lo que es la creación de empresas, la creación de empleo y favorecer el tejido productivo.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Buenas tardes. Decir que esta Ordenanza se hizo en el año 2014 precisamente porque había una partida que era la de ayuda a la creación de empresas que se dotaba en ese momento de 200.000 euros y fue a propuesta además del Partido Socialista que se crease una partida de ayuda a la creación de empleo de 50.000 euros y a raíz de eso se redactó una Ordenanza de ayuda a la creación de empleo.

Es verdad que durante estos años parece que estas ayudas a la creación de empleo no han tenido mucho éxito y en ese sentido nosotros vamos a votar a favor de esta Ordenanza porque entendemos que mejora técnicamente las Ordenanzas que había, esperamos que tenga éxito y desde luego también recogieron una de las propuestas que hizo el Partido Popular que era que en esa ayuda a la creación de empleo se tuviese en cuenta no solamente la creación de empleo sino que se favoreciese que el trabajo temporal pasase a fijo, y en ese sentido también lo agradecemos.

También decir y plantear en el Pleno que nosotros apoyamos esta Ordenanza, pero que si siguen sin tener éxito estas Ordenanzas para la creación de empleo, habría que hacer una reflexión, y comprobar si estas partidas no dinamizarían mucho más la economía si se destinasen por ejemplo a lo que son las actividades comerciales. Vamos a dar un margen para ver si funcionan con esta nueva Ordenanza y hay muchas más peticiones, y si no, ya digo, que nosotros de cara a un año y medio sí que solicitaríamos que se retirasen. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejal tiene la palabra.

Sra. Pardo: Agradecerles el apoyo. La Ordenanza se ha elaborado por parte de tres Técnicos de la casa y otros colectivos, con lo cual se ha consultado, esperemos que llegue al máximo número de personas, que cubramos la partida presupuestaria, y lo que no me consta es la aportación del Partido Popular, eso sí que lo tenía que decir, no consta esa aportación en el Ayuntamiento, pero se lo agradezco si ha sido así, y esperamos que cubramos toda la partida para que no se queden los 120.000 euros sin gastar. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Respecto a la aportación es un comentario que hablé a lo mejor con la Dirección de Área en su momento, y por otro lado sí que hay constancia en un acta, que es el acta precisamente de los Presupuestos, aquí ya se propuso esa modificación, precisamente cuando se rebajó la dotación que había a la creación de empleo, y en ese momento ya hablamos precisamente de esa propuesta.

Sr. Alcalde: Quedaría aprobado por unanimidad el punto número siete del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

8.- *Aprobar* créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto de 2016 por importe de 119.221,24 euros; y *abonar* facturas de ejercicios cerrados por importe de 3.578,41.

La propuesta dice así:

"1º. Aprobar para el Presupuesto Municipal Ordinario de 2016 los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que a continuación se detallan:

Pda	Denominación	Importe
	BAJAS EN GASTOS:	
131-3382	Ret.personal laboral temporal Festejos	6.000,00
21001-1510	Mantenimiento calles, plazas,…	71.100,00
22004-1524	Materiales Plaza de Toros	500,00
22699-2413	Actividades empleo	1.744,00
22706-9201	Estudios y trabajos técnicos servicios generales	300,00
31000-011106	Intereses Caixabank préstamo inversiones 2005-06	3.578,41
48213-2392	Subvenciones Asociaciones Juveniles	3.478,84
62300-1321	Maquinaria y equipo Policía Municipal	10.000,00
62600-3261	Equipos informáticos y oficina Escuela de Música	2.519,99
	ALTAS EN GASTOS:	
20200-9250	Alquiler edificios SAC	300,00
21300-3261	Reparación maquinaria escuela de Música	2.519,99
21900-4192	Mantenimiento instalaciones nuevos regadíos	65.000,00
22004-1321	Materiales y señales Policía Municipal	6.100,00
22004-4193	Materiales servicio de Caza	20.000,00
22699-2392	Actividades juventud	3.478,84
22798-9201	Facturas ejercicios anteriores	3.578,41
48227-3382	Asociación Amigos Dance y Paloteado de Tudela	4.000,00
48228-3382	Asociación Amigos Olentzero de Tudela	2.500,00
62400-1321	Vehículos Policía Municipal	10.000,00
62600-4221	Equipos informáticos Centro Servicios Industrias	1.744,00
	ALTAS EN INGRESOS:	
55455	Aprovechamiento de caza terrenos comunales	20.000,00

	RESUMEN:	
	Bajas Gastos	*99.221,24*
	Altas Gastos	*119.221,24*
	Diferencia.....	*-20.000,00*
	Altas ingresos	*20.000,00*
	Diferencia.....	*0.00*

2º. Aprobar el pago, con cargo a la partida de gastos 9201.22798 del vigente Presupuesto, las siguientes facturas de ejercicios anteriores:

Proveedor	*Concepto*	*Importe*
ASOC. CIUDADES EDUCADORAS	*Cuota año 2014*	*220,00*
AON GIL Y CARVAJAL, S.A.	*Póliza seguro accidentes*	*200,00*
INST.ELÉCTRICAS LOS GARCIA	*Reparaciones maquinarias Brigada*	*952,09*
SUMINISTROS AGROEBRO, S.L.	*Materiales Estadio Nelson Mandela*	*25,74*
INGEIN	*Inspección ascensor centro cívico*	*96,80*
ALPHABET ESPAÑA	*Renting septiembre vehículos P. Municipal*	*688,78*
ALPHABET ESPAÑA	*Renting octubre vehículos Policía Municipal*	*1.377,59*
SALTOKI TUDELA, S.A.	*Materiales C.P. Griseras*	*17,41*

Sr. Alcalde: Expone el punto el Concejal de Hacienda.

Sr. Andrés: Buenas tardes. Esto como sabéis se refiere a Transferencias ya que por muchas previsiones que se quiera siempre tiene que haber unos ajustes, ya se hablaron en la Comisión, pero si quieren que les de lectura o alguna pregunta, creo que son cuestiones muy claras, hay unas Bajas en Gastos y unas, como no puede ser de otra manera, unas Altas de Gastos, y luego sube todo un Alta de Ingreso, está más o menos compensada, si alguien tiene alguna duda o quiere alguna clarificación o profundización estoy a su disposición para poder responderle.

Como está en el expediente y se habló en Comisión, en aras a la brevedad expositiva creo que no ha lugar a leerlas. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Mi Grupo en principio se va a abstener, más que nada por ser coherente también con la abstención inicial en los Presupuestos hace cuatro meses y por no tener responsabilidad en su elaboración. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Ya cuando se presentaron los Presupuestos dijimos un poco la frase de que no es lo mismo a veces opinar que gobernar, ahora cuando se trae aquí al Pleno este acuerdo de suplementos y de modificación presupuestaria, venimos a decir lo mismo, porque en las legislaturas anteriores siempre se nos acusaba y se nos decía que no se apoyaban este tipo de modificaciones porque era una falta de previsión. Ahora que están ustedes ya se dan cuenta de cómo es la realidad, que es muy difícil hacer a veces

previsiones, por eso el legislador en el momento en que se planteaba este tipo de flexibilidad en el Presupuesto estaba precisamente que cuando se establecen o se hacen o se elaboran los Presupuestos es verdad que hay imprevistos con los que no se puede contar, entonces para que vean estos son algunos de ellos con los que ahora ustedes les ha tocado contar.

Por nuestra parte nosotros nos vamos a abstener porque, por una parte son modificaciones de un Presupuesto que nosotros no hemos aprobado, pero sí es verdad que la mayoría de las modificaciones las entendemos, son peticiones del Área, son necesidades del Área, pero también es verdad que hay unas modificaciones con las que no estamos de acuerdo, que son las que hacen referencia a la gestión del Coto de caza.

Como ya manifestamos en su momento no estamos a favor de la gestión directa sino de la gestión indirecta, por lo que no estamos a favor de estas modificaciones que se proponen porque no estamos a favor de que el Ayuntamiento, por un lado se financie con la gestión que hace del Coto de caza, ni que destine recursos a la gestión del Coto de caza, cuando es una actividad que se ha demostrado hasta ahora que ha funcionado durante más de veinticinco años, ahí está todos los beneficios que ha supuesto la gestión por parte de la Asociación de Cazadores y ahí están también, me voy a hacer eco también de las palabras que firmaron hace poco en una carta de todos los problemas que están surgiendo a raíz de la gestión que se está haciendo desde el Ayuntamiento y en la que se solicita que se vuelva a gestionar por parte de la Asociación de Cazadores el Coto de caza.

Sólo hacer referencia, por repetir sólo algunas palabras, que nos vienen a decir: *"que los socios que allí cazaban tenían todo en perfecto estado: señalización, bebederos, guarderío, etc., siempre procurando que la fauna encontrase comida, agua, bebederos y refugios para sus depredadores, mejorando así su hábitat y su cría.*

Para ellos es un asombro que al hacer la gestión el Ayuntamiento estos parámetros han cambiado, los bebederos, según ellos dicen, que tanto esfuerzo han costado a las sociedades la inmensa mayoría no están en las condiciones y algunos están vacíos. La señalización, según lo que se dice aquí, es prácticamente nula y mucha de ella no corresponde al acotado. El guarderío entienden que es insuficiente favoreciendo todo ello el furtivismo, cosa que siempre han rechazado.

La plaga de conejos en zona es tal que los agricultores no pueden con ella y en otras zonas donde se minimiza esta plaga se pasan de zona y llegan donde no existe con el importante daño a especies como la perdiz a la que no dejan emparejarse o hacer su cría.

Nosotros seguimos estando a favor de la gestión indirecta del Coto de caza y desde luego no estamos a favor de la dotación que se ha hecho aquí por parte de ingresos ni de gastos, por eso nos abstendremos en este punto.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes. Como ya comenté en su momento, intervenir en último lugar tiene el inconveniente de que muchas veces se repiten los discursos.

En principio nosotros vamos a votar en contra en las Transferencias por coherencia de unos Presupuestos que ya votamos en contra, y evidentemente si estábamos en contra del Presupuesto también estamos en contra de las Transferencias.

Como comentaba la Portavoz del Partido Popular nos encontramos que traemos Transferencias en las que cuando se traían anteriormente éramos muy criticados, se nos

acusaba de falta de previsión, etc., y lo que vienen a demostrar estas Transferencias ahora es que muchas veces la realidad supera a lo que es un Presupuesto. Un Presupuesto es una idea que se tiene de algo que se va a gestionar pero que luego la realidad te trae la necesidad de hacer ajustes.

Evidentemente y tal y como comentaba también el Portavoz del Partido Socialista las Transferencias se explicaron muy bien en Comisión, la mayoría son ajustes técnicos, incluso hasta de errores de concepto en inicio, como se nos comentaba con el tema de la maquinaria del equipo de Policía Municipal que en realidad lo que se pretendía era comprar unas motos, en el Presupuesto aparecía denominado de otra manera, con lo cual no se podía comprar, ya digo que la mayoría son ajustes técnicos. Evidentemente tenemos que estar de acuerdo con pagar facturas de ejercicios anteriores, con lo cual hay cuestiones que son puramente técnicas y que contra eso no tenemos nada que decir porque hay que hacerlo sí o sí, pero sí que es cierto que hay dos cuestiones fundamentales con las que no estamos de acuerdo que aparte del tema de votar en contra en los Presupuestos evidentemente todo lo que deviene de aquel Presupuesto o casi todo por coherencia se vota en contra, sí que es verdad que hay dos cuestiones con las que no estamos de acuerdo, una, como comentaba hace un momento la Sra. Royo, nosotros también apostamos en su momento por una gestión externa del Coto de caza y por otro lado tampoco estamos de acuerdo con la Baja de 71.000 euros en el mantenimiento de calles y plazas, entonces estas son las cuestiones que nos llevan a votar en contra estas Transferencias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Andrés: La verdad que agradezco mucho algunas reflexiones que se instalan en lo obvio ¿no? Evidentemente, cuando se está en la oposición se hace más poesía, cuando se está en el gobierno se hace más prosa, cuando se está en la oposición se hace música y cuando se está en el gobierno se hace música y más letra que música, porque eso es verdad, y entonces practicamos el reencuadre, ustedes lo que han hecho ha sido eso, como lo hemos hecho todos, no pasa nada.

Usted va a un Traumatólogo y está en el gobierno, ¿sabe lo que le dice? Le opera de la rodilla y le dice el 95% se quedan nuevos, para jugar al fútbol, y si va la oposición le dice el 5% se quedan cojos de por vida, pero eso es normal, es el famoso reencuadre, lo que solemos hacer habitualmente, entonces aquí ha habido provisión, de verdad que ha habido, se ha seguido minuciosamente, pero hay cuestiones que son necesarias, que son ajustes técnicos, que son actividades sobrevenidas, que son cuestiones que a veces no se pueden prever, pero la verdad es que me han parecido muy oportunas sus apreciaciones. También entiendo que si estas Transferencias derivan de unos Presupuestos, en coherencia se proceda, y por lo tanto nada más que agradecerle su posición razonable y su explicación coherente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar el punto número ocho del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría aprobado el punto número ocho del orden del día con once votos a favor (5 I-E, 3 PSN/PSOE y 3 Tudela Puede), tres abstenciones (2 PP y 1 Grupo Mixto (CUP)) y seis votos en contra (UPN).

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

9.- *Aprobar* inicialmente el nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial del Deporte del M.I. Ayuntamiento de

Tudela; abrir un plazo de información pública de treinta días, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones; y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios Municipal.

La propuesta dice así:

"PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial del Deporte del M.I. Ayuntamiento de Tudela.*

SEGUNDO.- *Abrir un plazo de información pública de treinta días, en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previo anuncio del presente acuerdo de aprobación en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.*

TERCERO.- *Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios Municipal.*

CUARTO.- *Con la aprobación definitiva y entrada en vigor del presente Reglamento quedará derogado el Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Sectorial de Deporte de Tudela, que fue aprobado inicialmente por el Pleno del M.I. Ayuntamiento de fecha 25 de enero del año 2010 y que entró en vigor con su publicación íntegra en el Boletín Oficial de fecha 21 de mayo de 2010.*

QUINTO.- *Al tratarse de un acto de trámite este acuerdo no es recurrible en vía administrativa.*

SEXTO.- *Trasladar el presente acuerdo a Secretaría, a Intervención, al Servicio de Atención Ciudadana (SAC) y al Consejo Sectorial de Deporte."*

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Simplemente decir que lástima que no esté el Concejal porque quería agradecerle el que tuviese en consideración la pequeña sugerencia que le hicimos que la incluyó. Agradecer el talante de cómo se ha hecho.

Estamos a favor.

Sr. Alcalde: Gracias. Se lo transmitiremos. UPN tiene la palabra.

Sr. Pérez: Es curioso que quienes alardean y van de abanderados de la participación, nos presenten un Reglamento ahora que corta esa participación de los clubes y las entidades deportivas. Hemos pasado de tener un Reglamento participativo avalado por todos los Grupos del Ayuntamiento que formaban entonces este Pleno y lo recogen en las actas, la Sra. Ruiz nos decía: *"sí que estamos de acuerdo en el principio de participación de todos los clubes que se proponen en estas Comisiones. Apostamos y potenciamos la participación de la ciudadanía como forma del quehacer del Ayuntamiento"* o la Sra. Ruth de Rioja que nos decía:*" que este Reglamento era muy participativo desde nuestro punto de vista, da cabida a todos los clubes, esos clubes tienen su representación en lo que es el plenario".*

Nos sorprende bastante que los que iban pidiendo participación ahora la recorten dejando este Reglamento en ocho y quitando el plenario donde se juntaban todos los clubes, pero bueno es lo que han planteado.

También cabe destacar y así lo hemos manifestado en Comisión, que estamos en contra de que los concejales y los partidos políticos puedan presentar un representante fuera de lo que son los propios concejales, somos partidarios de que dentro de las

funciones de los concejales también está asistir a este tipo de Comisiones y que por todo ello nuestro voto en este punto va a ser contrario.

Sr. Alcalde: Gracias. La Portavoz de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Buenas tardes. Agradecer al Partido Popular, le comunicaremos al compañero que no ha podido venir por asuntos personales.

En relación a lo que comenta Arturo de que limita la participación, como explicó mi compañero esta decisión no se tomó porque lo decidió ni el Técnico lo decidió, sino que se llevó al último Consejo de Deportes, yo no estaba, entonces no puedo tampoco explicar cómo fue, pero sí que comentaba que la decisión se había tomado porque en los últimos Consejos de participación no había habido apenas representación, entonces se ha intentado así que por un lado los grupos de deportes al aire libre y por el otro los de espacios cerrados tengan un representante que coja fuerza y que se moleste en movilizar a todos esos clubes para que aporten en el Consejo de Deportes, entonces en todo momento ha explicado que no quería limitar sino que lo que quería hacer es reactivar un Consejo que estaba un poco muerto en participación.

En cuanto a que está en contra de delegar concejales en personas, en la Comisión hubo ese debate y lo que sí que se comentó es que en el caso por ejemplo de la CUP hay un solo representante que tiene que estar en muchísimos sitios, que entendemos que un Partido tiene a muchas más gente que recoge un poco el sentir que luego el Concejal transmite, y que está en la buena praxis del Concejal y de la delegación que se hace en no delegar a alguien que pertenezca a un club o que pueda ponderar el voto de las acciones del Consejo para un lado o por el otro.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? UPN tiene la palabra.

Sr. Pérez: En el Consejo Sectorial realmente se trataron las Bases, del Reglamento apenas se trató nada, se comentó por encima que se eliminarían las Comisiones y punto, pero tampoco se trató nada.

Lo que venimos a criticar en este caso es que pedimos más participación, pero teníamos el cauce, teníamos el mecanismo y estaba avalado por todos los concejales que estaban en ese momento en el plenario, pues igual lo que había que hacer no es cambiar ese reglamento sino igual era darle realmente los contenidos y darle a los clubes y las entidades la fuerza necesaria.

En cuanto a lo que ha comentado sobre la representación el Concejal de la CUP, cada uno tiene la representación que el pueblo le ha dado, entonces si a él le ha dado una representación, a otros tres y a otros seis, creo que ellos se han presentado para representar unas ideas y a unos ciudadanos, y creo que su labor es estar ahí, si no que no se presenten, es indispensable estar ahí, si yo me presento a Concejal y quiero delegar luego porque no llego, cada uno cuando se presenta ya sabe lo que puede tocarle.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Buenas tardes otra vez. Comentarle al Sr. Concejal de UPN que antes de proponer al representante de mi Grupo pregunté y me estudié muy bien los estatutos en los cuales estaba permitido que el representante no tenía que ser Concejal por obligación, sino evidentemente yo no hubiera mandado a nadie. Yo me hago responsable de lo que mi representante pueda o no pueda decir allí, yo votaré aquí en consecuencia de lo que él y yo podamos hablar, no sé qué problema puede haber en eso, máxime cuando está contemplado en los estatutos. Hay otras reuniones o comisiones en

las que solamente puede ir el Concejal, y solamente voy yo, y si no puedo no va nadie, pero lo único que hacemos es ceñirnos al Reglamento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. La Portavoz de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Entendemos la participación cuando se mira por el interés de un grupo, no porque vayan todos los clubes la participación es mayor, si conseguimos que un grupo de club recojan, sea portavoz de, estamos consiguiendo participación, y en otros Consejos también vuestro mismo partido UPN delega personas que representan muy bien el sentir del Partido, como puede ser el Consejo de la Igualdad o el Consejo de la Mujer actualmente, y no ocurre nada.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar el punto número nueve del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número nueve del orden del día al obtener catorce votos a favor y seis votos en contra (UPN).

10.- *Aprobar* las nuevas Bases para la convocatoria pública de concesión de Subvenciones para el fomento del deporte base [participación en actividades deportivas de temporada; explotación de espacios publicitarios; y organización de acontecimientos, espectáculos y eventos deportivos (actos puntuales)] durante un año natural; y *ordenar* su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web municipal.

La propuesta dice así:

*"**PRIMERO.-** Aprobar las nuevas bases para la convocatoria pública de concesión de Subvenciones para el fomento del deporte base, con la participación en actividades deportivas de temporada, explotación de espacios publicitarios y para la organización de acontecimientos, espectáculos y eventos deportivos (actos puntuales) en Tudela durante un año natural.*

***SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de las bases que regularán las convocatorias de subvención en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web municipal.*

***TERCERO.-** Este acuerdo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:*

a) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo.

***CUARTO.-** Trasladar el presente acuerdo, junto con las bases de la convocatoria, a Intervención, a Tesorería, al SAC, a Alcaldía y dar cuenta del mismo en el Consejo Sectorial del Deporte."*

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Quedaría aprobado por unanimidad el punto número diez del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y MUJER

11.- *Ceder* a la Fundación Tudela Comparte material y equipamiento para su proyecto Villa Javier.

La propuesta dice así:

*"**PRIMERO.-** Ceder a la FUNDACIÓN TUDELA COMPARTE, para su proyecto VILLA JAVIER, el siguiente material y equipamiento:*

-ENSERES Y VAJILLA-
8 Cuencos Pirex con tapa
9 Ensaladeras Arcoroc
47 platos postre Arcoroc
49 platos llanos Arcoroc
47 platos hondos Arcoroc
8 jarras agua plástico 1,8 lts
2 coladores "chino"
22 saleros porcelana
5 servilleteros sobremesa
8 pinzas servir metal/nylon
9 pinzas servir ensalada metal
6 cucharones plástico
8 cucharones de servir de metal
6 cazos de servir de metal
-MOBILIARIO-
Mueble bajo inox
300 x 60 x 91,5 cm
Mueble bajo inox c/ fregadero
240 x 65 x 91,5 cm
Mueble bajo inox c/ lavamanos
3,60 x 60 x 91,5 cm

SEGUNDO.- *La Fundación deberá presentar ante el Ayuntamiento de Tudela un informe narrativo sobre el destino final del material cedido.*

TERCERO.- *Notificar el presente acuerdo a los/as interesados."*

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Se aprueba el punto número once del orden del día por unanimidad.

12.- *Aprobar* las "Bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación de subvenciones a ONG para la realización de proyectos de cooperación con países en vías de desarrollo para el año 2016"; así como las ayudas de emergencia; y *aprobar* la convocatoria del 2016 tanto para proyectos de cooperación con países en vías de desarrollo como para las ayudas de emergencia, de conformidad con lo establecido en sus Bases reguladoras.

La propuesta dice así:

"1.- Aprobar las Bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación de subvenciones a ONG para la realización de proyectos de cooperación con países en vías de desarrollo para el año 2016 así como las ayudas de emergencia.

2.- Aprobar la convocatoria del año 2016 tanto para proyectos de cooperación con países en vías de desarrollo como para las ayudas de emergencia, de conformidad con lo establecido en sus Bases reguladoras.

3.- Publicar el presente acuerdo, en el Boletín Oficial de Navarra, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Tudela, así como en la Pagina Web del Ayuntamiento de Tudela."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Buenas tardes. Entendemos la premura de la Concejal responsable de Bienestar Social, la Sra. Marqués, y entendemos cómo el exceso de trabajo en muchas ocasiones no permite dedicar el tiempo suficiente al análisis en profundidad que nos gustaría a todos. Una empatía que desde luego nosotros no tuvimos cuando estábamos en el equipo de gobierno y ustedes en la oposición, ya se lo dije en la Comisión, tienen ustedes esa suerte, ahora ya estamos en condiciones de igualdad de

aquí al futuro. Ahora se dan cuenta de la cruda realidad y les doy la bienvenida al mundo real.

El Grupo Municipal del Partido Popular se va a abstener, nos hubiera gustado votar a favor pero nos vamos a abstener fundamentalmente por las formas con las que este pliego ha sido elaborado. Insisto que tiene nuestra comprensión, y sabemos la cantidad de trabajo que tiene que realizar, lo hemos vivido, pero creo que en este caso aquí ha habido una falta de previsión, y no quiero que suene a tópico, que se nos acusaba a nosotros antes, en fin, ha habido una prisa, una Comisión extraordinaria, una prisa y una premura que empieza a ser habitual en muchos aspectos del equipo de gobierno, una falta de debate, estudios, ideas claras de qué se está haciendo, ideas claras de qué queremos hacer con la subvención a las ONGs, y siento decirlo, un talante poco receptivo hacia la oposición, poco receptivo, y muchas veces en ocasiones no es más que el lenguaje no verbal, es una actitud de escucha simplemente.

Sra. Marqués, es que nos parece poco serio cómo se ha hecho, sí poco serio, que este pliego se haya hecho prácticamente con un corta y pega del pliego elaborado en Tafalla por sugerencia de la Coordinadora de las ONGs, sin darnos a la oposición apenas tiempo, aprobándolo en una Comisión extraordinaria. Nos parece buena idea recabar la opinión de la Coordinadora, qué duda cabe, y de otras ONGs que no están presentes en esa Coordinadora. Nos parece adecuado recabar información de otros pliegos de otros ayuntamientos, no sólo de uno, y contando con la opinión de los Técnicos, la experiencia de otros años, de los Concejales de la oposición, hacer un pequeño análisis, un pequeño intercambio de ideas, no digo ni debate, en la que todos podamos aportar y elaborar con sosiego un pliego. Usted no ha hecho esto, no lo ha hecho, ha elaborado un pliego con poco más que un corta y pega del de Tafalla, admitiendo algunas sugerencias de los Técnicos del Ayuntamiento a las que dio su visto bueno después la Coordinadora de ONGs como nos dijo en Comisión, no sé por qué mueve la cabeza, es lo que nos dijo en Comisión. Es un trabajo que nos parece pobre.

Para nosotros no es esto Sra. Marqués, no quiero ser duro, para presentar un pliego……, es que en una Comisión extraordinaria, dándonos la semana anterior, creo que podíamos haber trabajado un poco más. Ya le digo que tiene nuestra empatía, por eso no hago más que señalar creo que errores que se han cometido, que me parece que al ser la primera vez se puede ser condescendiente y que no hay que entrar a darle mayor importancia, por eso nos abstenemos, sino votaríamos en contra, pero que debe ser tenido en cuenta para el año que viene.

Se han olvidado ustedes cuando nos criticaban por convocar Comisiones extraordinarias porque no llegábamos, porque no teníamos tiempo, se han olvidado.

Es que no es lo que dice el Sr. Concejal del PSOE que cuando uno está en la oposición tiene que cambiar el chip y entonces escribe la letra y cuando está en la oposición pone música, es que no es que en la oposición uno es un poeta y en la cruda realidad de la gobernanza de un Ayuntamiento uno tiene que dedicarse a hacer ensayo o prosa ardua, dura y técnicamente casi ininteligible, no es eso, hay que ser coherente, un poco de coherencia consecuente, y que no nos digan aquello que decía el clásico de *"cómo cambia el hombre poder, fortuna y tiempo"* que no nos lo digan, y a la mujer, perdón, es que estaba citando a un clásico, por eso le digo, vamos a intentar, en fin, que el año que viene podamos redactar en Tudela un pliego en condiciones, con rigor, con debate, con talante constructivo, con ideas claras, con la participación de técnicos y

miembros de la oposición, y que sea un documento a ser tenido en cuenta por otros Ayuntamientos y del que podamos sentirnos orgullosos todo el equipo de gobierno y los tudelanos, que sea un documento de referencia, a ver si lo logramos. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Castro: Buenas tardes. Gracias.

Antes de centrarnos en las Bases que hoy se traen aquí para su aprobación, yo también, para que todos entendamos un poquito de lo que estamos hablando quiero hacer un poco de historia, y además dado que en la Comisión extraordinaria de Bienestar Social, Mujer e Igualdad, extraordinaria, del 26 de abril, la Sra. Concejala manifestó que en la pasada legislatura no se habían hecho modificaciones en las Bases, y ahí ya le aclaré que sí, que se hicieron, fruto del trabajo de todos y que se aprobaron en el Pleno celebrado el 1 de marzo de 2013, unas Bases aprobadas en el Pleno para que tuvieran efecto en esa convocatoria de 2013 y que permitieron y pretendieron mejorar las Bases que hasta entonces existían y que habían sido aprobadas en el Pleno del 3 de julio del 2009.

Con esa modificación se intentó dar solución a los problemas que se habían ido detectando desde el año 2009, dotando al procedimiento de agilidad y eficacia, y entre otras cosas se introdujo la posibilidad de reformular proyectos, se reguló el procedimiento de concesión de ayudas de emergencia, que hasta entonces no constaba regulado, incluso se introdujo la posibilidad excepcional de subvencionar proyectos con una cuantía superior al límite de 15.000 euros que se fijaron como subvencionable, que luego tiene importancia para lo que luego explicaré.

Para elaborar estas Bases se llevó a cabo un largo proceso que duró meses, en el cual se contó con la opinión y propuestas de todos los miembros de la Comisión Informativa; con la opinión de los técnicos del Ayuntamiento del Área de Bienestar Social; con la opinión de Intervención; con la opinión de los miembros del 0,7; con la opinión de la Coordinadora y de ONGs que no pertenecían a la Coordinadora, y ya en ese momento al hacer esa modificación se puso encima de la mesa un problema que se venía observando, y es que debido a que cada municipio, cada comunidad autónoma, cada entidad pública o privada en definitiva, convoca en un mes determinado, unos en marzo, otros en abril, otros en junio, otros en diciembre, las ONGs que presentaban proyectos que debían cofinanciar con diferentes partidas de ayuntamientos, al final, acababan teniendo que renunciar porque para cuando se enteraban de una partida ya era diciembre, no podían realizar el proyecto, en definitiva, ya en el 2013 teníamos datos de que se devolvía un dinero importante de la partida, un 7%, un 8% ahora daré los datos más pormenorizados, y por eso ya en aquel momento se barajó y se puso este tema encima de la mesa porque lo que pretendíamos era dar el 100% de la partida.

También incluso se habló de las de emergencia ¿qué pasaba si no se presentaba un proyecto o lo presentaba en enero y había que esperar a diciembre? En definitiva, lo que se pretendía era entregar el 100% de la partida. No lo voy a evitar, y lo voy a decir, efectivamente también hay que sumar un problema que existía, y es que el Ayuntamiento de Tudela pasó de dar 370.000 euros a esa partida, que no lo voy a negar y lo quiero mencionar, efectivamente en el año 2011 bajó a 285.000, ya era un 1% del Presupuesto, pero claro, evidentemente los Presupuestos bajaron, y en el año 2012 un 0,4%, 136.000, con lo cual era otro problema que sumar si ya había bajado tanto el dinero lo que se quería era entregar la partida, y aunque en el 2013, ya digo, se habló

mucho de este tema entre todos los Grupos, se consensuó introducir estas modificaciones, de momento no financiar el proyecto al 100% o con una pequeña financiación del 10% propia, pero sí que incluir en las Bases la posibilidad de reformular el proyecto y excepcionalmente subvencionar proyectos con una cuantía superior a estos 15.000, y por supuesto ver el resultado e introducir mejoras.

Estas Bases se aprobaron, ya lo he dicho, en el Pleno de 1 de marzo por unanimidad de todos los Grupos, y quiero leer para que no quede duda de la participación y del largo proceso, Izquierda-Ezkerra manifestó: *"las Bases podemos decir según nuestro criterio que no son perfectas, pero las vamos a votar a favor, fundamentalmente porque aparte de la participación que ha habido en el proceso, las modificaciones incluidas las han mejorado, ahora falta lo fundamental, tener presupuesto para ello"*, y la aportación del PSOE, la intervención del PSOE: *"en este punto nuestro voto va a ser favorable, aunque también nos gustaría hacer algunas observaciones tras múltiples reuniones en las que se abortaron muchas ideas y propuestas, finalmente se cambian estas Bases buscando su mejora y con la idea de fondo de ayudar al máximo a las ONGs a desarrollar sus proyectos. Sólo por destacar alguna de ellas se amplían los Grupos especialmente vulnerables, se puede aumentar la subvención excepcionalmente, se permite reformular el proyecto para llevarlo a cabo, se aumentan los puntos para la concesión con lo que se mejora el nivel y se garantiza el 6% de emergencia. Todas estas mejoras y algunas más que me dejo de enumerar han sido gracias a los diferentes Grupos que conforman la Comisión: técnicos, entidades consultadas y 0,7"*.

Ahora me centro en las Bases que hoy vamos a aprobar. El equipo de gobierno tuvo una reunión con la Coordinadora de las ONGs de Navarra, lo vimos en la prensa, en el reportaje de la web del Ayuntamiento. El 18 de febrero de 2016, en la Comisión de Bienestar, UPN preguntó si se iban a hacer modificaciones, si se iban a traer con suficiente tiempo a la Comisión, 18 de febrero. No sabemos nada hasta el lunes 18 de abril de 2016 fecha en la que recibimos la citación a la Comisión Informativa para el 21 de abril junto con un borrador de unas Bases nuevas, digo nuevas porque al ver el borrador compruebo que no se ha trabajado sobre las anteriores como era usual y las que se habían aprobado por unanimidad de todos los Grupos sino que eran nuevas, y veo que se mantienen cosas evidentemente de las anteriores: la posibilidad de reformular, la regulación de ayudas de emergencia, porcentajes,….

Acudimos a la Comisión de 21 de abril y allí nos dicen que estas Bases se han copiado de las del Ayuntamiento de Tafalla ya que ha dicho la Coordinadora de ONGs de Navarra que son las mejores. El Letrado nos avisa antes de pasar a su revisión de que esa misma mañana hablando con el Interventor se han introducido en el borrador modificaciones que nos leen allí en el momento. Debatimos, empezamos a debatir el borrador y agradecimos que incluso se hace alguna petición a solicitud de UPN, pero llega un momento en el que se pone encima de la mesa el problema planteado ya en el año 2013 y se vuelve a explicar que se considera igual necesario, dado que el problema de las devoluciones de las renuncias no se conocían en ese momento, los datos, pero se sabía que seguía produciéndose, se pide que se incluya una cláusula para financiar el proyecto y en todo caso con una pequeña aportación, una financiación propia de la entidad para que pueda ejecutarse al 100% y dotarse de la partida. Esa Comisión acaba ahí, efectivamente UPN solicitó datos desde el año 2011 de qué actividades se habían

devuelto, qué cuantías se habían solicitado al Ayuntamiento por las ONGs, etc., y se nos emplaza para el martes 26 de abril para una Comisión extraordinaria de Bienestar Social. Esto era un jueves, por en ese entretanto el lunes el Letrado de Bienestar Social nos facilitó unos datos y el Interventor del Ayuntamiento de Tudela nos facilita a lo largo de la mañana los datos que hemos solicitado sobre las cantidades y porcentajes de devoluciones. Asimismo intentamos hablar con las ONGs, con la Coordinadora de ONGs, buscamos las Bases de Tafalla que parece ser que son las que se han copiado, y aportamos los datos actualizados, nos buscamos municipios y entidades de toda España para ver qué porcentaje incluye en la financiación del proyecto, opiniones, etc.

Con todos estos datos nos vamos a la Comisión del martes a la que no asiste el Letrado, yo pensaba que iba a estar para aclararnos datos. Allí se exponen los datos obtenidos, en primer lugar la Sra. Concejala nos dice que finalmente se iba a introducir una modificación y no se van a poder subvencionar proyectos de más de doce meses de duración, lo cual es otra de las cosas que es un poco restrictivo, nos lo dicen allí, y pasamos a hacer nuestra propuesta y damos los datos. En el año 2011 se devolvió un 7,02% de la cantidad entregada, 20.027, 87 euros; en el 2012 un 7,72%, 10.575,62 euros y aún falta un proyecto de 6.283 euros que todavía no se sabe qué va a suceder; 2013 ya están en vigor las Bases nuevas que aprobamos y que permitían la reformulación para dar solución a este problema, 7,48%, 9.630 euros; 2014, 8,97% y aún faltan tres proyectos de justificar. Estos datos se expusieron en la Comisión y se volvió a reiterar que era por esto, que se volvía a pedir o se quería explicaciones de por qué no se quería financiar o no se quería introducir esta modificación cuando teníamos estos datos y esta experiencia desde el año 2013 de que la reformulación no había solucionado ese problema. Además en las Bases de la convocatoria de Tafalla que tampoco entendemos, que son del año 2013, no se prevé, en el 2015 salieron los datos y Tafalla subvencionó cuatro proyectos íntegramente, claro, es que en las Bases lo que se subvenciona es que puedes presentarte al 100% con el 10% de financiación, entonces no acabábamos de entender por qué en las de Tafalla se incluye y en las de Tudela se cambia copiando el modelo de Tafalla.

Como antes he mencionado lo digo también, se hizo la propuesta, una Concejala del equipo de gobierno de repente dijo que cuál era la propuesta, la volví a repetir, yo creo que fui muy clara el jueves y volví a ser muy clara en ese momento. En definitiva, la contestación fue que al parecer el problema está en que los proyectos de más de doce meses son los que hacen que se tenga que renunciar o que se devuelva el dinero.

En definitiva, nosotros creemos que la propuesta que se expuso el jueves con antelación y de la que se pidieron datos no fue estudiada y que lo único que se hizo como ha dicho mi compañero es volver a hablar con la Coordinadora de ONGs de Navarra y entre la opinión de Intervención y la Coordinadora hacer estas modificaciones.

Tampoco entendemos, incluso el Gobierno de Navarra incluye esa posibilidad de financiar un proyecto al 100%, también se incluye, no se nos ha dado ninguna explicación, reitero y repito, en las Bases de Tafalla que son del 2013, Tafalla está subvencionando cuatro proyectos íntegramente, no acabamos de ver el paralelismo y por qué se cogen las de Tafalla y se hace esa modificación, y en definitiva lo que venimos a decir es que el proceso de participación de este Grupo municipal, que estaba pendiente, y al que le interesa muchísimo este tema, que trabajó muchísimo este tema,

ha sido de ocho días, de ocho días frenéticos para buscar toda esta información, hablar con unos y con otros; hablar con ONGs que no están en la Coordinadora para ver cuál es su opinión e intentar recabar la opinión de todos para empatizar y ser permeable.

En definitiva, creemos que debería de haberse partido de unas Bases que fueron aprobadas por unanimidad de todos los Grupos municipales de Tudela en lugar de empezar por otras de Tafalla, a las que se han introducido unos cambios y otros no, que repito no he entendido todavía por qué no se quiere financiar al 100%, no acabo de ver las respuestas y por supuesto agradecer a los Técnicos de la casa, tanto de Bienestar Social como de Intervención, a la Coordinadora de ONGs de Navarra y a las ONGs que no pertenecen a la Coordinadora, que nos han atendido, nos han facilitado datos estos días y nos han dado su opinión en estos casi seis días, y creo que tras esta exposición más clara no puede ser, no compartimos el procedimiento. Entendemos que ha faltado tiempo para estudiar las Bases, ustedes las tenían, lo dijeron en la Comisión, consta en acta, cuando yo pregunto el 18 de febrero ya tienen unas Bases, consta en acta, la tengo aquí por si la quieren ver, y creemos que han faltado informes, opiniones, más capacidad de escucha por el equipo de gobierno y más clara no puedo ser. Izquierda-Exkerra y PSOE en su día aprobaron por unanimidad las Bases como decía mi compañero, no porque fueran perfectas sino porque fueron fruto de la participación, porque hubo múltiples reuniones, porque se tuvo en cuenta a todos, y es precisamente por lo que ahora nuestro voto con toda la pena no va a ser favorable en este tema. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejala de Bienestar Social tiene la palabra.

Sra. Marqués: Buenas tardes. Primero voy a explicar por qué son las Bases cómo son y cómo se han hecho y luego voy a responder un poco a lo que se ha cuestionado aquí.

La pena que me da es que de todo lo que se ha dicho aportaciones no ha habido ninguna a las Bases, ¿a las Bases en sí? Ninguna, una que desde el principio en el 2013 tampoco se tuvo en cuenta.

Desde que llegamos las ONGs primero puntualmente y luego la Coordinadora nos manifestaron la dificultad para presentarse a la convocatoria y no tener situaciones de reembolso, de reembolsos de proyectos que allá se habían pagado y tenían que pedir prestado para poder devolver y nos comunicaron que eran unas Bases que no estaba muy bien establecido cuáles eran los criterios de aplicación el baremo, qué es lo que se iba a valorar en la evaluación y había que replantearlas. En Comisión Natalia me preguntaste y yo te dije que las íbamos a revisar, y esa era mi intención, igual que las de entidades sociales que dije no nos da tiempo, las sacamos como están en la fecha que están para no alterar a las entidades sociales y así se sacaron.

Nos juntamos con la Coordinadora, estuvimos mirando distintas Bases, no cogimos las de Tafalla al azar, estuvimos estudiando varias, llamamos a varios Ayuntamientos, la Coordinadora nos dijo un aspecto muy importante a cambiar que era el tener claros, por eso elegimos las de Tafalla, en esa Base donde está explicado cada uno de los puntos que se va a baremar y cuáles eran los puntos de esa baremación y donde se explica qué es lo que se va a evaluar para poder dar el 25% restante.

Lo validamos con el Interventor, porque al final el problema o la persona técnica que aquí al final establece informes de devolución a muchas ONGs de esa subvención es Intervención, lo cotejamos con él y nos dice que le parecen bien esas bases.

En 2013 se modificaron como bien dices las Bases y estaba el 6% para ayudas de emergencia y el abrir la posibilidad de reformulación, aspectos que se siguen recogiendo como muchas otras cosas que se siguen recogiendo en las Bases y que eran nuestras, claro, es que no hemos copiado las de Tafalla, hemos cogido unas Bases de explicaciones y de añadidos que tenían Tafalla que se recogían y que habíamos hablado con el Ayuntamiento y nos decían que estaban funcionando bien, aplicando aquellos criterios con los que ya en su día había unanimidad.

Se plantean anuales, y así desde el primer momento se explica, se plantean anuales para año a año ir haciendo pequeños ajustes y conseguir que esas subvenciones se entreguen, que es el objetivo. Si damos un dinero importante en relación a otros Ayuntamientos que se dé, que no lo tengan que reembolsar.

La mejoras principales que me parece que se recogen en estas Bases son: el ampliar en 25.000 euros la cantidad máxima de un proyecto, porque de esta manera también está la opción de subvencionar proyectos más grandes e incluso subvencionar proyectos al 100% si la puntuación que se recibe es lo suficientemente alta.

Se limita a proyectos anuales, que como expliqué en la Comisión a mí tampoco me gusta, pero viendo las resoluciones y los informes de Intervención muchas de las veces se tienen que devolver porque en proyectos plurianuales las justificación es mucho más complicada, y a día de hoy tenemos una subvención a un proyecto 2012 que todavía está pendiente de justificación.

Se establecen criterios de evaluación y de valoración para las ONGs, para que sean conocedoras de antemano qué es lo que se va a aceptar y qué es lo que lo pueden plantear, así hay unos criterios para la aplicación del baremo y un cuadro de evaluación y de seguimiento del proyecto, y se pagan las ayudas a emergencia al 100% porque nos parece que cuando hay una petición de un proyecto en una situación de emergencia como puede ser la de Ecuador, tenemos que dar el dinero ya si hay un proyecto bien formulado.

En cuanto a la premura yo lo puedo entender, cierto es, ha sido deprisa, ¿por qué? porque el Técnico ha estado haciendo otras muchas modificaciones durante estos pocos meses que llevo en la Concejalía y no ha podido plantear el borrador antes, eso es verdad, se ha hecho deprisa, pero, ni en la Comisión en la que se presentaron las Bases ni en la Comisión extraordinaria, en ninguno de los momentos se ha planteado ¿por qué no las dejamos como estaban este año y el año que viene lo debatimos y lo planteamos? No se ha planteado en ninguna de las dos Comisiones, y qué suerte, porque yo no tengo el acta, las he pedido pero no las tengo, a día de hoy el acta ni de esa Comisión ni de la extraordinaria.

Sí, se han pedido dados, se han pedido datos que los mismos Técnicos me han dicho, jamás me los han pedido.

Cuando se celebró la Comisión y se presentaron las Bases que se habían mandado al principio de la semana, estuvimos viendo, efectivamente el Interventor había cambiado algunas cosas porque había estado cotejando con el Técnico, y fuimos revisando una por una y buscando, o eso parecía, si no mis compañeros que lo digan, buscando la unanimidad, en todas había unanimidad excepto en el planteamiento que UPN llevó de financiación del 100%, que descartamos, que descartaban las ONGs y que descartaban la Coordinadora de ONGs y las Organizaciones que habíamos consultado, y lo descartaban por una razón, porque si tú le das el 100% eso nos limita a dar a muchos

menos proyectos que si hacemos como ahora en que sale una cuantía por punto, y además porque el ajustar esa puntuación es muchísimo más complicada el que seamos objetivos y que aciertes con los cuatro o cinco proyectos que puedas financiar, y se te puede dar la situación de que puedas dar a un proyecto el 100% o a tres proyectos el 100% pero el cuarto tenga una cuantía mayor que lo que te queda, con lo cual tendrías que darle al quinto, luego es bastante complicado hacerlo así, y no conocemos bases en las que se haga así, por eso no se estimó ni en la Comisión ni en la extraordinaria.

Repito, siento la premura, que la ha habido, pero si era tal la premura y eso justifica el que no se aprueben, no entiendo por qué no se planteó en ningún momento el decir vamos a dejarlas como están hasta el año que viene. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Una puntualización. No hemos dicho que no lo íbamos a aprobar , hemos dicho que nos íbamos a abstener, no sé si lo he dicho, pero bueno, yo no he dicho que vayamos a votar en contra, creo que he dicho que vamos a abstenernos, pero desde luego hacer la revisión de un pliego in situ punto por punto sobre la marcha, no son formas, eso se puede si ha habido un tiempo para estudiarlo, pero simplemente decirle, por nuestra parte abstención.

Entendemos la premura, le recordamos que entendemos que no son las formas, esperamos que el año que viene se puedan hacer mejor, no sé qué más quiere después de cómo han ido las cosas. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Castro: Cinco matizaciones. La primera, que ahora no se apruebe la del 100% que la hemos dicho desde el principio porque no me hicieron caso ni antes, ¿sabe lo que pasa? Que cedí por el consenso, porque yo tenía la mayoría de manos aquí y no lo hice, preferí que fueran consensuadas, y como no estaba muy claro no lo puse, que lo podía haber incluido, manos arriba y saldría aprobado, pero no lo hice, y también le recuerdo eso, que se lea bien las Bases, porque excepcionalmente dejamos la posibilidad de subvencionar alguno al 100% si lo veíamos bien, lo pone en las Bases y no se ha mantenido en éstas de ahora.

Segundo, ¿Qué no hice ninguna aportación? No sé, es que empezamos a revisar las Bases y eso que se nos presentaron allí, se nos leyeron las últimas modificaciones, pero creo que empezamos desde el IDH alto que se quería dejar, lo que aquello podía suponer, se hizo constar también que no estábamos nada de acuerdo en que ponga, por mucho que aparezca en Tafalla que haya que ser activa en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, nos parece que no es para nada objetivo, que eso puede suscitar problemas; hablamos de lo de los doce meses que no fue así desde el principio; hablamos también de aquel requisito del último año de que se podrían excluir las de tres años pero la del año que se ha corregido, yo creo que hicimos aportaciones.

¿Qué no se solicitó la retirada? Usted tiene la mayoría, tiene que ser usted la que decide si lo lleva adelante con unos votos o con otros. De todas las formas en la siguiente ya hablaremos de eso porque creo que hablé de la conciliación, ya hablaremos también de eso.

Esos datos que me dice de que no sé qué funcionario le ha dicho que nunca hemos pedido los datos. Si se refiere a los datos de las devoluciones el propio Letrado dijo te los daré que los teníamos hasta no sé qué año. Los tengo desde cuando estaba allí porque íbamos mirando cuanto dinero se devolvía, y lo dijo el Letrado en la Comisión,

y el Interventor no sé si le ha dicho o no, pero, efectivamente, al Interventor no se los había solicitado nunca pero lo hice porque era lunes y no me los había entregado el Letrado y me lo calculó toda la mañana, eso es verdad.

Lo que me dice que lo de los doce meses que las devoluciones son por eso, sí ya sé, usted me dijo muchas veces, pero yo le pregunté al Letrado ¿cuántas veces? Y no lo tenía, entonces le dije pues no me digas nada más, cada uno somos como somos para trabajar, para elaborar, a mí me gusta más disponer de los datos como los que les dije y traigo, datos, datos objetivos no muchos, pocos o nos dicen, y en cuanto a lo último de hablar con los Coordinadores, yo he hablado con la Coordinadora y he hablado con más ONGs y están de acuerdo en que sea al 100% con una financiación del 10 o el 15% ¿por qué? Porque es lo lógico, no tener que ir de Ayuntamiento en Ayuntamiento, ahora le pido cinco, diez, quince, a este en abril, a este en septiembre, a mí me lo dicen claramente, es que es lo lógico, que no les mareen, usted me dé el 100% yo financio lo que sea el 10, el 15, el 20% que entiendo que tengo que comprometerme y ¿cómo no va a ser lo más fácil? Otra cosa es, efectivamente, aquí estamos en otro debate de si las grandes podrían o no podrían, pero es que se obvia un problema y ya veremos si aprueban estas Bases ya veremos cuántas se presentan y a cuántas se les concede, ya me lo dirá, porque las grandes no sé si se van a poder presentar, porque estamos hablando de proyectos que ya limitamos a doce meses, con lo cual, ya veremos el resultado al final, a ver a cuántas se subvenciona. El año pasado se lo digo a trece, en Tafalla a cuatro, el 100%, con 50.000 euros cuatro proyectos íntegros, pues en Tudela con 130.000 igual cabían los trece. Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejala de Bienestar Social tiene la palabra.

Sra. Marqués: Ya he comentado que sí que se puede el 100%, y el Letrado así me lo ha dicho, porque al poner 25.000 euros de tope se puede conceder el 100%. Las aportaciones me refería aportaciones aquí, allí se tuvieron y como he comentado se consensuaron todas aquellas aportaciones que usted hizo, excepto una, que por lo menos a nosotros nos han dicho que no la ven, y que en 2013 tampoco la planteaste, no se planteó, entre todos no se llegó a esa unanimidad de ese planteamiento del 100% ¿no? Y quién me lo había dicho lo relativo a los datos, sí, Intervención.

Sr. Alcalde: En general suelen ser dos rondas de intervenciones, porque esperar a que hable todo el mundo para hacer la aportación, etc. Si es una aportación inexcusable abrimos una nueva ronda. ¿Creéis necesaria una nueva ronda de intervenciones?

Sr. Gil: Es una intervención un poco para mediar no para polemizar.

Sr. Alcalde: Entonces creemos necesaria una nueva ronda de intervenciones. Adelante. El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Solamente quería decir que valoro las dos propuestas como dije en la Comisión de Bienestar Social. La de UPN me parece interesante también, lo que pasa es que evidentemente la premura nos apretaba y aunque la premura a veces significa riesgo, en asuntos sociales y más en la actualidad en la que estamos creo que es necesaria.

Hace falta un poco de acto de fe, el equipo de gobierno se arriesga con esta postura, pero nosotros por lo menos lo vamos a apoyar porque todo es susceptible de poder modificarse el año que viene también. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? UPN tiene la palabra.

Sra. Castro: Simplemente por matizar, pero yo no sé si soy muy tonta o qué, pero yo cuando llegué al Ayuntamiento estaba perdida, me imagino a todos los que estaban allí, Alicia, Gustavo, y en dos Comisiones lo que hablamos, yo no me enteré, lo reconozco, de hecho tardé en modificar porque no me enteré, 2011 y 2012 estuve observando, viendo y ya en el año 2013 me lancé, pero es que dudo, o yo soy muy tonta, que alguien allí en esa intervención, Gustavo o Alicia sin saber nada se enterasen de todo eso, es que tampoco dio tiempo al debate, tampoco saqué la Ordenanza de Tafalla y dije, mira Gustavo que es que en la de Tafalla ni siquiera viene lo del 100%, aclarar simplemente eso. Gracias.

Sr. Alcalde: El proponente cierra.

Sra. Marqués: Yo tampoco me doy por muy lista, hago lo que puedo, pero cuando veo que algo hay que cambiarlo lo intento hacer, igual me he acelerado, usted que sabe, que ha estado ahí tiempo, no entiendo entonces por qué no dijo ¿por qué no lo hacemos como lo hicimos la otra vez? ¿por qué no lo dejamos este año así? Es que en ningún momento se planteó.

La intención de todas las maneras es buena, creo que es bastante unánime excepto en un punto, y espero que se puedan dar a todos los proyectos, con esa intención lo hacemos, técnicos y con toda la gente que he hablado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto número doce del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número doce del orden del día por doce votos a favor (5 I-E, 3 PSN/PSOE 3 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP))) y ocho abstenciones (6 UPN y 2 PP).

13.- *Aprobar* la modificación de las "Bases reguladoras de la concesión de subvenciones sociales individuales para personas o familias en situación de emergencia social del Ayuntamiento de Tudela"

La propuesta dice así:

1.- Aprobar la modificación de las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones sociales individuales para personas o familias en situación de emergencia social del Ayuntamiento de Tudela.

2.- Publicar las nuevas Bases reguladoras en el Boletín Oficial de Navarra.

3.- Las presentes Bases entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Nosotros nos vamos a abstener, nos gustaría votar a favor claramente, pero no vamos a repetir otra vez el debate, creemos que las formas son importantes, Sra. Marqués, esperamos que el año que viene podamos apoyarla sin duda. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Castro: Buenas tardes otra vez. Esta vez más breve pero decir que si antes habíamos tenido ocho días para estudiar las Bases de la convocatoria pública de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación, éstas ni siquiera estaban en el orden del día de la Comisión de 21 de abril de 2016. Se nos entregaron allí y se llevaron a la Comisión extraordinaria del martes 26 de abril, es decir, cinco días para estudiar modificaciones y hacer propuestas. Huelga comentar nada.

En la Comisión de Bienestar Social también del 18 de febrero de 2016, fue UPN quien solicitó un informe, preguntó a la Concejala si había algún informe sobre las

actividades de verano que aquí ya siento reiterarme, pero también estuvimos desde junio del 2014 preparando ese tema, por el tema de desnutrición infantil, preparando qué hacer, está en el acta que también la he traído, bueno, pues la Concejala dijo que lo pediría, y efectivamente el 8 de marzo se nos dio una información sobre las actividades, colegios, cantidades y asistentes. Con esta información en la Comisión de Bienestar Social de 18 de febrero sin que supiésemos nada se nos volvió a entregar una hoja en la que constan una serie de datos, sobre todo las modificaciones. Las modificaciones son que antes se subvencionaba el 85% del comedor y el 75% de actividades, ahora se pasa a subvencionar el 85% del coste total, y también las modificaciones en cuanto a si tienes un hijo, dos, tres, cuatro, que se ha hecho una reducción, y digo, todo esto nos parece fenomenal, que lo apoyamos, nos parece bien, pero hicimos unas preguntas que no fueron bien entendidas, bien recibidas, no lo sé, pero nosotros lo que decíamos y por lo que esperábamos un informe de estas actividades de verano es porque consideramos que al acudir solamente cuarenta y un niños y sobre todo diez semanas, yo creo que solamente cinco niños asistieron diez semanas, uno nueve semanas…, en definitiva el grueso estuvo en cuatro semanas en Elvira España donde acudieron dieciséis niños.

Con estos datos que esperábamos, lo que queríamos lanzar era un estudio, análisis, informes, propuestas, por el hecho de conseguir aumentar esos cuarenta y un niños, hablamos de las piscinas municipales, si se podría hacer allí, que todo es valorable, cuestionable, y por supuesto hay que estudiarlo, evidentemente, allí no se puede hacer una modificación, bueno, hicimos estas preguntas y la respuesta fue que lo teníamos que haber dicho antes de la Comisión y también se preguntó si se había hablado con las familias, no quiero decir la respuesta, se alegó la conciliación en ese momento, se dijo que esto había ocurrido el jueves y que era martes y no quiero decir también lo que se respondió, y en definitiva volvemos a decir lo mismo, estas Bases, no voy a leer el acta de 6 de mayo de 2015, pero lo mismo, llevaron mucho trabajo, mucho empeño y nosotros lo único que queremos es mejorarlas porque conocemos el tema, y nada más, y consideramos que faltó tiempo, que se tenían que haber traído antes, y que faltó aportaciones, estudio de fondo, aunque luego se decida que no, que no hay que ir a las piscinas, que no pueden comer porque no hay sitio, pero en definitiva faltó el debate y el análisis que hubo la otra ocasión en que barajamos diferentes alternativas, e insisto, todo con el fin de mejorar, que fueran más niños y no dudo en que las aportaciones que hacen de asumir el 85% del coste total y lo de los niños me parece estupendo, son unas modificaciones con las que estamos de acuerdo, pero lo digo lo mismo que antes, entendemos que no son formas y nos da mucha pena pero nuestro voto será de abstención.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejala de Bienestar Social tiene la palabra.

Sra. Marqués: Explicar un poco cuál es la propuesta de modificación.

El año pasado por primera vez salieron unas becas de comedor y actividad para las colonias de verano en las que se subvencionaba a todos aquellos niños que habían sido subvencionados en el comedor escolar durante el curso el 100%. Este año se pasa a subvencionar a todos aquellos niños que han sido subvencionados en el comedor escolar a lo largo del año en el mismo porcentaje en el que han sido subvencionados, el 85% al que hace referencia es porque el tope del 100% que llamamos es una subvención del 85%, siempre se considera que tienen que pagar un poco para que valoren y hagan un buen uso del servicio.

También se añade una mejora porque el año pasado, así se recogía en el informe, cuando había más de un hermano, el coste de las familias que tenían por ejemplo tres hermanos era un coste alto, aunque por separado un coste bajo, el coste conjunto era elevado que hizo que algunas familias no se apuntasen, o eso nos transmitieron las Apymas.

Este año se hace una rebaja en el segundo, tercero y cuarto hermano para facilitar que las familias numerosas también se animen a poder acudir a ese comedor y a esa actividad de verano. Nos parece que con la modificación conseguimos que haya por un lado esa atención a niños con dificultades estructurales o económicas en las familias, apostando porque estén por la mañana en la actividad lúdico-educativa y apostando porque vayan al comedor y coman equilibradamente y además atendemos a una necesidad de conciliación de algunas de las familias.

En cuanto a los tiempos, debo ser muy tonta, no me ha dado tiempo a más, este año es cierto no controlo los tiempos, y como no los controlo se me han echado encima, pero vuelvo a reiterarme en una cosa, y es que cuando el jueves llevé, porque así me indicaron que si no lo llevaba a esta Comisión íbamos a tener dificultades para sacarlo en tiempo porque el año pasado de los doscientos escolares a los que se les subvencionó el 100% sólo se apuntaron cuarenta, para intentar que la difusión sea mayor y que llegue antes a las familias la información, si no lo llevábamos a esa Comisión y luego a este Pleno iba a ser difícil hacerlo, de ahí la premura y así se explicó en la Comisión, y también se preguntó, al igual que se hizo para el tema de las ONGs, si les parecía bien llevarlo a una Comisión extraordinaria para traerlo a este Pleno, y ante esa pregunta nadie dijo que no le parecía bien ni que la propuesta era dejarlo así un año más, por eso me lancé a traerlo hoy a este Pleno con la mejor de las intenciones, pero entiendo que ha habido premura. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? UPN tiene la palabra.

Sra. Castro: Simplemente por matizar, que sí los tiempos y la premura, pero esta premura y ésta sí que yo creo que no se puede retirar del orden del día porque ya le digo que recoge aspectos que nos parecen muy buenos, pero otra cosa es que me hubiera gustado haber recogido más mejoras y un análisis de cómo mejorar y que de verdad se apunten más niños, pero claro, no se hicieron preguntas, pero para mi extrañeza he preguntado y yo fui muy clara cuando vine a este Pleno el año pasado, yo dije, duración, del 24 de junio al 2 de septiembre, excepto Fiestas, horario de nueve a tres, yo creo que se dijo todo, y para mi extrañeza yo pregunté el viernes y la contestación fue que todavía no me pueden decir cuál va a ser la duración de las semanas porque no han dicho todavía las Apymas cuál va a ser el programa. Pregunté también si me podían dar los datos de cuántas familias el año pasado no habían podido ir o se habían quedado fuera del programa, el dato que usted me dice y tampoco me lo supieron dar, lo que me dice es que muy pocas, y le quiero decir que también estamos aprobando una cosa con los ojos cerrados. No se sabe tampoco el presupuesto, no quedó claro ni la partida, no sé si son 175.000 euros si van trescientos cuatro niños diez semanas o son cuatro semanas, por no quedarnos claro no nos quedó claro ni ese dato. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejal de Bienestar Social tiene la palabra.

Sra. Marqués: En relación al programa de las Apymas hablamos y éstas nos dijeron, mañana tenemos reunión y aún así ya nos han comunicado que habrá cosas que

no las podrán cerrar, pero que su intención era sacar las colonias de verano en las mismas condiciones y tiempos que otros años. El año pasado no se pudo hacer en todos los centros escolares porque había obras, este año parece ser que sí que se van a poder hacer porque aunque hay obras se puede secuenciar de manera que sean compatible las dos cosas.

Con la intención de que más niños se apunten, porque cuarenta de doscientos me parecen muy pocos, por eso lo hemos hecho con los cálculos. En un informe que se entregó el jueves en el que se pormenoriza todos los supuestos, todos los costes, y que pone arriba: conforme a costes de 2015, y tiene una estimación, con un 300% de gasto en relación al año anterior, no diga que no ha habido datos. Me he reunido varias veces con los Técnicos y se les ha comunicado todos los datos que tengo y las razones de por qué no tenía más datos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Volver a repetir rondas porque cada vez es una matización pero no es una matización, es un debate, lo que me gustaría es que consensuásemos antes el número de rondas, que a mí no me importa, si le parece que es relevante y vamos a seguir el debate no sé hasta cuando. Natalia lo que quieras.

Sra. Castro: Simplemente matizar que todos los datos no se dieron, y de hecho yo he preguntado a la Técnica y ésta me firma por escrito que no se sabe el programa. Usted me informa ahora, lo cual agradezco, a través de mi pregunta que matice que hoy le han dicho que quieren hacerlo en las mismas condiciones que el año pasado, pero no quedó claro, y en la hoja que nos dio, que está aquí, no está falsificada ni manipulada, claro que están los datos y usted ha hecho una estimación de 300 del año pasado, pero yo lo que le pregunté en la Comisión es que si fueran los 304 niños con el coste según mis cálculos serían 175.000 euros, le pregunté si la partida se iba a poder mantener o habría un límite, que pasaba si se apuntaban unos…, eso se lo pregunté y no me ha quedado claro, y no hace falta que me responda, lo hace luego si quiere.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejala de Bienestar Social tiene la palabra.

Sra. Marqués: Los cálculos se explicaron entonces y los datos que te estoy diciendo ahora son los que te dije, no me los han dicho hoy, porque hoy no he estado ni con la Técnica, te los dije en su momento, que ya habíamos hablado con las Apymas y teníamos fecha de reunión, que es lo que le habíamos pedido para esa reunión de mañana, y lo que me habían respondido las Apymas, que seguramente no me iban a poder concretar todo.

En la explicación pone el cálculo de cuatro semanas, y se hace este cálculo porque como tú muy bien has dicho, el año pasado tan solo, si no me equivoco son dos niños, los que estuvieron las diez semanas, y uno o dos también los que estuvieron ocho semanas, entonces los Técnicos me han aconsejado hacer estos cálculos, que son los que he hecho de cuatro semanas como media.

En cuanto a la pregunta que me ha hecho de si se iba a alimentar o no, hablando con los Técnicos y con Intervención me decían que no lo veían necesario, que con lo que teníamos en la estimación de la partida iba a llegar para subvencionar, y que nos parecía mucho más justo que todos tuviesen esa opción de subvención.

Sr. Alcalde: Gracias. Tiraremos de hemeroteca porque yo creo que en el ejercicio pasado tampoco había una certeza sobre los datos de la gente que se tiene que apuntar a una actividad que un Ayuntamiento ofreces, evidentemente.

Pasamos a votar el punto número trece del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número trece del orden del día por doce votos a favor (5 I-E, 3 PSN/PSOE 3 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP))) y ocho abstenciones (6 UPN y 2 PP).

14.- ACUERDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

1.- **Decreto de Alcaldía 3/2016, de 19 de abril,** por el que se revoca la delegación efectuada a favor de Don Carlos Gimeno Gurpegui como Concejal Delegado de Educación y se delega, de forma especial, la dirección interna y la gestión de los **asuntos de Educación a favor de Doña Silvia Cepas Medina.**

2.- **En cumplimiento del artículo 43 del R.O.F**., se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas durante el mes de MARZO de 2016.

URGENCIA

Modificación de la composición de las Comisiones Informativas de los representantes del PSN/PSOE.

La propuesta dice así:

1.- Proponiendo quedar enterados de la modificación de los representantes del Grupo Municipal Socialista (PSN-PSOE) en las siguientes COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES:

COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERNO

Vocal Titular: Carlos Gimeno Gurpegui (en lugar de Silvia Cepas Medina)
Suplente: Silvia Cepas Medina (en lugar de José-Ángel Andrés Gutiérrez)

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Vocal Titular: Silvia Cepas Medina (en lugar de Carlos Gimeno Gurpegui)
Suplente: Carlos Gimeno Gurpegui (en lugar de Silvia Cepas Medina)

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y MUJER

Vocal Titular: Carlos Gimeno Gurpegui (en lugar de Silvia Cepas Medina)
Suplente: Silvia Cepas Medina (en lugar de Carlos Gimeno Gurpegui)

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN

Vocal Titular: Silvia Cepas Medina (en lugar de Carlos Gimeno Gurpegui)
Suplente: Carlos Gimeno Gurpegui (en lugar de Silvia Cepas Medina)

2.- Notifíquese este acuerdo a los secretarios de las Comisiones Informativas afectadas y a Intervención.

Sr. Alcalde: Gracias. En primer lugar tendríamos que votar la urgencia del punto. ¿Votos a favor? Queda apreciada la urgencia.

¿Votos a favor del punto? Se aprueba por unanimidad.

Había presentada dos mociones, como se nos ha hecho entrega de una serie de aportaciones que no se si habéis valorado o no a una moción presentada por UPN por parte del Partido Popular, lo que sí que os pediríamos, porque hemos tenido apenas diez minutos para comentarlo, si podemos hacer un receso por comentar algún matiz de las mismas.

*A las diecinueve horas y quince minutos se produce un receso de diez minutos, reanudándose la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

¿Estaríamos de acuerdo con la urgencia de las mismas? Queda apreciada la urgencia.

15.- MOCIONES

Moción presentada por el Grupo Municipal de UPN en relación a los problemas existentes tras las últimas inundaciones.

"EXPOSICION DE MOTIVOS

"Las Comunidades de Regantes de Tudela ha puesto en conocimiento del Parlamento de Navarra, las diferentes problemáticas que padecen tras las últimas inundaciones y sobre todo porque las labores de limpieza en el río no se han realizado en los últimos años.

Ante las crecidas extraordinarias que repercuten negativamente en acequias, caminos, escorrederos, diques, etc., las Comunidades de Regantes se sientes indefensas al no obtener respuesta por parte de la CHE. Los trabajos realizados por la CHE, además de realizarse tarde no se han realizado adecuadamente.

Año tras año, y debido a la política de no dragar el río, se están acumulando gravas y lodos en diferentes tramos del río Ebro, que en el caso del Puente de Tudela afecta negativamente inutilizando parte del mismo, lo que le resta capacidad de paso, elevando el riesgo de crecidas y la entrada del agua al Casco Antiguo.

Las Comunidades también tienen problemas a la hora de elevar el agua hasta las acequias por las gravas y lodos que les impiden el bombeo. Esto es muy grave ya que pone en peligro el sector agrícola y ganadero de la zona, el cual tiene una importancia vital en el desarrollo económico de la industria agroalimentaria de la Ribera.

Por todo lo anteriormente expuesto el grupo Municipal de UPN presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.-Ante la problemática que afecta a las Comunidades de Regantes de Tudela en lo referido a las frecuentes inundaciones que se producen por el desbordamiento del Río Ebro en el término Municipal se considera necesario se resuelvan y agilicen los permisos y autorizaciones ante las administraciones competentes para proceder a la limpieza puntual y extracción de elementos perjudiciales que puedan alterar el curso del agua, siempre en el cumplimiento de la normativa vigente.

2.-Requerir ala CHE para que revise las obras realizadas, para reparar los daños producidos por las últimas inundaciones, y tenga en cuenta las reclamaciones que han sido planteadas por la Comunidad de regantes de Tudela en lo referente a la calidad de su ejecución.

3.- Solicitar a la CHE y al Canal Imperial información sobre los términos y fechas en que se autorizó la colocación de tableros para el reconocimiento de la presa de Pignatelli. Si está recogida la retirada de tableros, que se cumpla con ella; y si no está recogida, que se revise ese punto.

4.- Instar al Gobierno de Navarra a apoyar ante la CHE las labores de limpieza del Río Ebro.

Sr. Alcalde: El portavoz de UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Buenas tardes. Pasa a dar lectura a la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Antes de nada, este último cambio de última hora a lo mejor me lleva a decir alguna incoherencia porque de la argumentación que he hecho sobre las propuestas que ya no se hacen pues puedo incurrir en alguna contrariedad, será por eso por la improvisación del momento.

Voy a basar mi argumentario adaptándolo un poco a estas nuevas propuestas, sobre todo en lo referente a que la moción de UPN recoge una problemática que existe sobre las crecidas del Ebro, y hace referencia a una comparecencia en el Parlamento de Navarra de las Comunidades de Regantes donde se expusieron diversos problemas.

Los puntos de propuesta de resolución, aunque están relacionados, efectivamente, con la exposición de motivos están fuera de lugar desde nuestro punto de vista por las razones un poco que ahora vamos a explicar.

En el primer punto, insisto que se ha modificado, pero bueno más o menos es parecido, se considera necesario que se resuelvan y agilicen los permisos y autorizaciones. Según información que hemos conseguido del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, hasta el viernes no consta ninguna solicitud de permiso registrado ni de urgencia ni nada al respecto, una de las preguntas que les quería hacer es si tienen algún documento de registro en el Parlamento para justificar, para cimentar esta moción.

En este mismo punto se habla de utilizar maquinaria adecuada pero al no saber de qué solicitud concreta se está hablando y de qué trabajo se está hablando concretamente, difícilmente se puede valorar cuál es esa maquinaria y qué efectos podría tener su labor.

También se habla literalmente de la limpieza del río Ebro, sin especificar nada más, bueno en este caso han añadido la palabra puntual, cosa que valoramos, para nosotros hay diferencia en decir limpieza del Ebro, que puede abarcar muchas más cosas que una limpieza puntual, sobre todo porque en la zona del Ebro a su paso por Navarra la mayor parte del tramo es denominado zona lic que es lugar de importancia comunitaria, lo cual limita muchísimo las posibles intervenciones en cuestión de limpieza del cauce.

Habría que aclarar y mucho además, qué entendemos por limpieza del río Ebro. Con cualquier planteamiento de limpieza del río habría que hacerlo como una perspectiva de cuenca, un punto de vista digamos global, teniendo en cuenta que lo que podamos hacer aquí puede repercutir en otro punto del río.

Viene bien recordar que los dragados además de ser muy caros, porque ha sonado antes también la palabra dragado y es el miedo que podemos tener nosotros a que se haga un dragado indiscriminado, además de ser muy caros tiene un efecto relativamente limitado, puesto que el rio enseguida vuelve a traer sedimentos y a tapar la zona dragada. Es conocida la inversión que se hizo hace poco en Castejón de 550.000 euros resultando que al cabo de poco tiempo estábamos otra vez en la misma situación prácticamente. Es un tema muy delicado el de la limpieza de los ríos y afecta de una manera muy directa a agricultores y otros intereses, pero no se puede atacar esto desde una perspectiva cortoplacista, hay que mirar a medio y largo plazo, con perspectiva de cuenca y teniendo muy en cuenta el verdadero efecto práctico de las obras de limpieza, el efecto medioambiental y los costes económicos.

En el segundo punto la moción pide revisar las obras del CHE en relación a las últimas inundaciones, entorno a eso se puede consultar, la semana pasada la Consejera Elizalde respondió al Sr. Catalán de UPN, de su partido, al respecto que el mismo día que se produjo la rotura de la mota en el término de Alfaro, creo que a eso se pueden referir sobre todo, los Técnicos se personaron prácticamente al día siguiente para analizar lo ocurrido, o en el mismo día, y al día siguiente desde el propio Departamento

se envió una comunicación al Presidente de la CHE para dar cuenta de ello, por lo tanto, se revisó ya en su momento por los Técnicos, se llamó y se mostraron las quejas a la CHE, y además de trasladar el malestar del Gobierno de Navarra tengo entendido que también se solicitó que se realizaran cuanto antes los trabajos pertinentes para solucionar, por lo tanto creemos que el segundo punto no ha lugar, no tiene sentido porque estoy de acuerdo en lo que se pide pero es algo que ya se ha hecho o se viene haciendo.

En el tercer punto de la moción habla de un acuerdo en el que el Gobierno de Navarra no es parte, ya que se trata de un acuerdo entre la Comunidad Hidrográfica del Ebro y el Canal. Veo que eso se ha corregido porque se pide una revisión, se dice proceder a la revisión del acuerdo existente, entiendo que se les insta a las dos partes a que lo revisen, pero lo que no tenía lugar para nuestro punto de vista es que el Gobierno de Navarra que no era parte de ese acuerdo se metiera ahí a revisar directamente algo que no le competía, por lo tanto, entendemos que el papel del Gobierno de Navarra podría ser de intermediario, como entiendo va el sentido de este punto una vez modificado, y en el sentido que tiene ahora la redacción sí estaríamos de acuerdo.

En el último punto, el cuarto añadido, estaríamos en contra sobre todo porque además de que lo hemos recibido hace poco rato y no lo he podido consensuar con mi Grupo apenas, no pone labores de limpieza puntuales, no aceptaríamos este punto en ningún caso si no llevara de la mano el solicitar informes tanto de técnicos como medioambientales, y en principio como conclusiones la moción nos parece positiva, pero la falta de rigor por todo lo que he explicado que la sustenta nos hace un poco desconfiar de su verdadero objetivo, entonces a priori seguramente nos abstendremos en todos los puntos excepto en el último que votaríamos en contra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Por nuestra parte decir que nosotros apoyaremos la moción, primero porque es una petición de la Comunidad de Regantes y nos sentimos en la obligación de apoyarles y máximo desde luego con lo que han sufrido y padecido con las inundaciones que se producen o se han producido por los desbordamientos del río Ebro, y también, no ya porque sólo lo pidan la Comunidad de Regantes sino porque entendemos que las reivindicaciones que nos están pidiendo a nosotros desde luego que nos parecen justas, nos parecen razonables y más en el sentido de que son reivindicaciones que piden a las administraciones que cumplan desde luego con lo que son sus obligaciones y así en el punto uno agradecemos a UPN, que es quien lo ha propuesto que haya recogido nuestra petición porque entendemos que con la redacción que hemos planteado queda como mucho más claro, se clarifica muchísimo más cuáles son las peticiones desde luego que se hacen.

Respecto al punto dos, decir que nosotros entendemos que la CHE ha actuado con rapidez, con contundencia y desde luego con presupuesto, pero sí que entendemos que también se puede mejorar con las actuaciones que se ha hecho y en ese sentido nos parece muy bien que se siga pidiendo que se revise lo hecho, y en el punto número cuatro que también agradecemos que se haya incluido en la moción, para nosotros es muy importante instar al Gobierno de Navarra a que apoye ante la CHE las labores desde luego de limpieza del rio Ebro porque la problemática con la que se ha encontrado la CHE cuando ha actuado aquí es que hay Ingenieros, incluso la propia CHE, que se han visto con demandas y denuncias, con lo cual muchas de las

actuaciones que se llevan a veces a cabo les da mucha inseguridad jurídica, y desde luego, yendo de la mano con el Gobierno de Navarra entendemos que cualquier actuación puede ser mucho más ágil, les puede dar seguridad y entendemos que al ir los dos organismos de la mano los resultados pueden ser mucho más favorables para las Comunidades de Regantes, por eso apoyaremos la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Buenas tardes a todos y a todas. Con los cambios me va a pasar un poco como a Gustavo, vamos a reformular un poco el argumentario. Agradecemos los cambios que se han hecho en esta moción, tanto por lo aportado por el Partido Popular como con lo que hemos ido aportando los demás Grupos, aunque si bien no puedo contenerme el comentar que surjan de vez en cuando en este Pleno temas que ni se han gestionado ni se han planeado con antelación.

Sin entrar en la propuesta de acuerdo, sí que me gustaría hacer una referencia en el argumentario, en la exposición de motivos para hablar un poco de lo que entendemos por limpieza de río. Un rio con su vegetación y sus sedimentos no está sucio, un río está sucio cuando hay plásticos, ruedas, bicis, electrométricos, es decir, cuando hay basura, eso es un río sucio, si a lo que nos referimos es en definitiva a la conservación y mantenimiento entonces puedo entender la confusión con limpieza y también hay que entender que estas medidas de conservación y mantenimiento deben tender también a la mejora del hábitat, de la conectividad fluvial, etc.

Los dragados, como se comenta en la exposición de motivos, aparte de ser una solución ineficaz tiene un alto coste y como también ha comentado el compañero de la CUP son pan para hoy y hambre para mañana, y constituyen además un impacto de máxima gravedad porque afecta negativamente al ecosistema fluvial sobre todo al lecho, pero como llevamos mucho rato de Pleno y sin alargarnos ni extendernos, con los cambios propuestos y si se acepta la votación por puntos, en coherencia con lo antes expuesto, votaríamos que sí al primer punto, también en el segundo sin dejar de decir que es algo en lo que la Concejalía además ha estado trabajando en ello, y también en el tercero. No obstante en el cuarto entendemos que cuando dicen limpieza se refieren a eso, a conservación y/o mantenimiento del río, si ese es el espíritu y así lo aceptasen votaríamos que sí y en caso contrario nos abstendríamos.

Sr. Alcalde: El Portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Buenas tardes de nuevo, en principio yo creo que esto es un problema que afecta a la Comunidad de Regantes, pero también afecta al conjunto de la zona, ya que importantes sectores tienen una repercusión directa con los riegos y con los problemas que año a año se producen, y yo creo que lo que hay que buscar son soluciones, las Administraciones públicas están para escuchar las demandas de los ciudadanos y para aportar soluciones que no conviertan a este problema en lo que yo denominaría una crónica de sucesos crónicos, porque se repite de forma cíclica y periódica todos los años conforme va evolucionando las crecidas del río. Claro, cuando decimos esto nos estamos refiriendo a que ya es hora de que se le dé una solución, es imprescindible incorporar la maquinaria necesaria, he estado hablando con algunos regantes y lo que comentaban es que no se podía meter poco más o menos que una carretilla y una pala, entonces evidentemente, difícilmente con ese tipo de maquinaria se puede hacer la tarea necesaria para evitar los problemas que suscita.

Por otra parte, como todos sabemos, la Red Natura 2000 habla con claridad de mantener los ríos en estado favorable, y en ese estado favorable lo que no puede ser es que esté abandonado sino que haya un tratamiento, evidentemente medioambientalmente sostenible, pero que permita de alguna forma que esto se solucione y que no se repita de forma, como he dicho antes, anual, de forma periódica.

Otra cosa que me ha hecho gracia, yo no sé si la CHE funciona con rapidez, con contundencia y con presupuesto, lo que sí sé es que la CHE arregla las motas y curiosamente se rompen por el mismo sitio que se arreglaron, entonces espero que en esa diligencia de la CHE también aplique, revise, reflexione sobre cuáles son sus actuaciones para que la próxima vez si se rompe sea por otro sitio no por el mismo, porque alguna causa determinará eso.

Con relación al otro punto, lo de los tableros, yo creo que es verdad que no pueden estar todo el año y que es imprescindible en ciertas estaciones como en invierno que se puedan levantar, y en conclusión, nosotros estamos de acuerdo en los puntos de la moción, seguimos diciendo que es imprescindible que se hagan actuaciones, a ser posible que sean definitivas, porque sino lo que estamos haciendo es lo que yo llamaría una contradicción, un oxímoron creo que le llaman en literatura, que es algo que es una provisionalidad permanente, aplico esto y luego lo tengo que volver a aplicar otra vez, entonces demos una solución técnica, una solución sostenible medioambientalmente, pero que los regantes puedan tener la tranquilidad de que este problema tiene una solución, y una solución definitiva y con un seguimiento y un mantenimiento que permita la calidad de la misma. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. La Portavoz de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Risueño: Gracias. Buenas tardes. Antes de empezar solamente decir una cosa que los periodistas ya lo tienen pero con las prisas, en el tercer punto la última frase en lugar de recogida que se cumpla este punto, es recogida que se revise este punto, cambiar la palabra cumpla por revise, y en la última después de limpieza quitar la y que se nos ha quedado.

Antes de empezar, sí quería agradecer a todos los Grupos el esfuerzo por ajustar y matizar determinadas posturas en las que todos más o menos, aunque no encaje perfectamente con lo que nosotros propondríamos, pero más o menos todos nos sentimos lo suficientemente cómodos para poder votar a favor o abstenernos, creo que eso es importante y que denota que todos estamos preocupados porque el sector agrícola y los agricultores, las comunidades de regantes, a pesar de la diferente situación que viven en diferentes ámbitos, que nos preocupa a todos y a todas. Dicho esto y agradeciendo, teniendo en cuenta que la exposición de motivos estaba preparada para una exposición de motivos y unos puntos determinados en la moción, no me resisto a comentar algunas cosas, aunque, primero sí quería agradecer la disposición de todos al consenso.

La verdad es que al leer la primera exposición de motivos y en los puntos que traía a la moción UPN, desde nuestra opinión más que una moción era un documento para quedar bien con las Comunidades de Regantes, era algo que trae a colación un sentimiento de quedar bien con ellos aunque en realidad faltaba bastante argumentación, bastante peso y bastante definición en la argumentación, entre otras cosas porque los términos que se planteaban al principio daban bastante confusión a la hora de qué se pedía exactamente, a quién se pedía y quien tenía que hacerse cargo de ello, ya que el

Ayuntamiento ni puede agilizar los permisos, ni puede revisar directamente las obras, es decir, las competencias están ahora mucho más definidas en la nueva argumentación que el anterior porque el Ayuntamiento no tiene competencias en lo que se solicitaba anteriormente.

Podemos compartir algunos de los puntos de la moción, pero nos costaba votar mucho a favor porque las demandas no venían claras. Entendemos la postura de UPN obviamente de intentar quedar bien con las Comunidades de Regantes y hacer la labor que tienen que hacer, pero también nos gustaría hacer ver que entendemos también las demandas de las Comunidades de Regantes, que entendemos su enfado y que ojala este equipo de gobierno tuviera la capacidad económica para solventar todos los problemas que tienen, porque éste es uno de ellos pero tienen muchos problemas como todos sabemos, con el tema de daños en el coto de caza, con el tema de los caminos, con el tema de las infraestructuras agrarias, es un sector que está especialmente castigado y ojala tuviéramos capacidad económica y técnica y agilizar los trámites administrativos para poder hacerlo todo muchísimo más rápido y más eficazmente. Aún así, quiero dejar claro que el equipo de gobierno desde el principio se ha reunido con las Comunidades de regantes, con los agricultores, ha tenido permanente contacto con ellos en todos los temas que nos han propuesto, obviamente con mayor o menor sintonía o con mayor o menor contento por la rapidez con la que podemos actuar, pero hemos estado siempre pendientes de todos los puntos que han traído, hemos estado reunidos con ellos, ha bajado, no una vez sino varias, tanto Ignacio Gil como Eva García Balaguer, como el Foro del Ebro que luego comentaré, como Obras Públicas para ver los caminos agrícolas, hemos conseguido a base de ser muy pesados que bajen a ver el terreno y que vayan a recorrer el camino, y eso sí que creo que hay que ponerlo en valor porque no me gustaría votar o abstenerme en algún punto o votar en contra de una moción que no recoge todo ese trabajo previo que se ha hecho por parte de este equipo de gobierno.

Lo que comentábamos antes, yo creo que una de las cosas buenas que hemos logrado con este consenso, es que vamos a atajar puntos más concretos, no hablamos de generalidades, entonces es mucho más fácil aterrizar. Por ejemplo en el punto uno quizás no esté suficientemente recogido, contestando un poco lo que comentaba el compañero de la CUP, pero si no me equivoco creo que se refiere fundamentalmente a unas autorizaciones para la presa de las Norias, si no es así me decís que no, pero sí que hay autorizaciones, sí que hay solicitudes de las Comunidades de Regantes tanto a la CHE como a Gobierno de Navarra para poder actuar en un problema muy concreto, por eso nosotros sí que hablamos de retirada puntual y de limpieza puntual porque concretamente la salida a la presa de las Norias hay dos troncos atravesados en la salida y entonces impiden la salida del agua y hay mucha grava acumulada en el canal de entrada de agua, lo cual también dificulta el bombeo, pero sí que existen esas autorizaciones, están en calidad ambiental y sí que tanto la CHE como calidad ambiental daba autorización a hacerlo, otra cosa es que el condicionado no era lo que las Comunidades de Regantes querían, por eso sí que podremos votar a favor de este punto, pero siempre condicionado, lo que os decía, a limpiezas puntuales y a cumplir la normativa vigente porque estamos en un espacio natural protegido y no se puede hacer cualquier cosa.

Yo entiendo a las Comunidades de Regantes, pero no es exactamente que tuvieran que quitarla casi con palita de playa, se puede utilizar una mini retro

excavadora de cinco toneladas provista de un brazo de tres metros, ésta es la autorización de calidad ambiental, quiero decir que no es ni una cosa ni otra, hay que leer las dos partes porque no es una palita tampoco, es una mini retro excavadora, pero me refiero que hay que saber que obviamente cada uno va a reparar su lado y las Comunidades de Regantes lo quieren más fácil pero estamos en un espacio protegido, y entonces ahí el papel del Ayuntamiento puede ser un poco de intermediario y de ver un poco cómo podemos llegar a algún acuerdo que es lo que intentamos todas las veces, eso en cuanto al punto número uno, pero para dejar claro que este Ayuntamiento ha estado trabajando con el tema de la solución, por ejemplo con la presa de Pignatelli, uno de los problemas que hay con los tableros es que siempre se habla de un acuerdo que existe entre Canal Imperial y la Confederación Hidrográfica del Ebro, se habla de un acuerdo que físicamente nadie ha podido leer, las Comunidades de Regantes no lo tienen, por eso cambiábamos la redacción y decíamos que solicitábamos ese acuerdo, primero para ver en qué términos está y si en ese acuerdo efectivamente se recoge lo que transmiten las Comunidades de Regantes que es la retirada de los tableros durante el invierno pues que se cumpla, porque evidentemente eso aumenta el riesgo de la afección de la riada, y si no se recoge que se revise ese tiempo. Tengo un correo en borrador de noviembre de 2015 que no envié porque el Presidente de la Comunidad de Regantes me dijo no envíes esto de momento vamos a trabajar primero estos temas, que a lo mejor no son tan urgentes y en el que se solicitaba justo lo que estamos pidiendo: "En reunión mantenida con Miguel Zueco, Comisario de Aguas de Confederación … deseamos conocer en qué términos y fechas se autorizó a recrecer la presa". Este correo está como borrador de noviembre de 2015 esperando a que el Presidente de la Comunidad de Regantes me dijera que era el momento de enviarlo, para que quede constancia que estamos trabajando en este tipo de cosas.

Por incidir en lo que hablábamos antes, nosotros estamos de acuerdo en las limpiezas puntuales, incluso en los pequeños dragados puntuales, siempre avalados por informes técnicos, nunca porque pensemos que eso es la solución o que los agricultores dicen eso. Estamos también de acuerdo en la retirada puntual pero nunca hablando de que el río está sucio porque haya algún árbol o haya maleza, eso forma parte del río y las gravas forman parte del río, mejora la calidad de las aguas y la calidad de vida de las mismas, entonces cuando hablamos de generalidades de limpieza no vamos a estar nunca de acuerdo.

Una cosa que me preocupa un poco de la exposición de motivos donde se habla de que año tras año y debido a la política de no dragar el río se están acumulando gravas y lodos en diferentes tramos del río Ebro que en el caso del puente de Tudela afecta negativamente inutilizando parte del mismo, lo que le resta capacidad de paso, elevando el riesgo de crecidas y la entrada del agua al casco antiguo. No es cierto que no se haya dragado el río en los últimos años, cosa que se ha demostrado absolutamente ineficaz, pero además de eso a mí me gustaría saber en qué informe técnico se basan para relacionar que los ojos del puente del río Ebro, el hecho de que afecte negativamente aumenta la probabilidad de inundación en el casco viejo, yo creo que eso deberíamos abordarlo con informes técnicos, de hecho hay un informe, un estudio existente sobre los efectos de la riada de febrero de 2015 y los previsibles resultados de algunas medidas que proponen algunas personas, lógicamente podemos estar o no de acuerdo en los informes técnicos, pero creo que es importante ver tanto unos como otros, y creo que

sería conveniente que se leyeran, yo lo tengo, si quieren se lo reenvio para que lo puedan estudiar.

También quería comentar aquí que hace poco más de un mes y medio o algo así, y con bastante alegría por nuestra parte, porque creíamos que era un tema enquistado durante muchos años y que los anteriores gobiernos no habían acabado de enderezar, se abordó y se creó el Foro del Ebro aquí en Tudela, con una asistencia bastante interesante de personas, se abordaron muchas cuestiones de interés y se pusieron encima de la Mesa las medidas que se pueden y las que no se pueden hacer en cuanto a crecidas e inundaciones, basándose siempre en las normativas europeas existentes en las estatales y en las regionales y lo que se consideraba una mota, un dragado, una limpieza, una retirada, y también si quieren les puedo facilitar la información que se recogió en el Foro del Ebro porque en la página diez por ejemplo se establecen todas las obras de reparación y compensación que se pueden hacer, en la página veinticinco se establece qué obras de carácter menor, como limpiezas puntuales, desatascos, retirada de troncos se pueden hacer, y ahí es donde nos tenemos que basar para pedir unas u otras cosas porque sabemos lo que podemos cumplir.

También estuvimos en la visita que hizo la Comisión Parlamentaria de Agricultura, fuimos a visitarlo con ellos, sabemos que fue a petición de una pregunta de Alberto Catalán cuando salió el tema, estuvimos visitando con ellos y sabemos lo que piden las Comunidades de Regantes, pero insisto en que hay que tener mucho cuidado cuando se habla de limpiezas y de dragados porque puede que estemos hablando de cosas que pueden entorpecer el trabajo, que estoy de acuerdo con el Portavoz de la CUP, que tiene que ser más a medio y largo plazo. No podemos convertir el río, el río no es una tubería, no es un canal de agua, es un ente vivo, es una dinámica fluvial que tenemos que conocer y siempre basándonos en informes técnicos, muchas veces complicados y tenemos que tener cuidado con lo que se solicita. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Moreno: Buenas tardes otra vez. Lo primero que tengo que decir también es que esta moción la presentamos y está registrada el miércoles a la tarde y hemos recibido las propuestas esta tarde a las cinco menos cinco y en el receso que hemos tenido ahora para poder estudiar todas estas situaciones, pero todo lo que es el argumentario y todas las propuestas que estaban planteando estaban ya desde la semana pasada conocidas por todos los Grupos políticos por lo que se podía haber elaborado entre todos, como hemos hecho ahora, y lo podíamos haber delimitado con mucha más exactitud la semana pasada.

Respecto a lo que se ha ido comentando, Sr. Gil parece que ha habido un malentendido un poco a la hora de leer la moción, más que nada porque me ha dado la sensación de que usted ha entendido que nosotros estamos en contra del Gobierno de Navarra, cuando estamos aquí planteando una situación que no tiene nada que ver con una problemática del Gobierno de Navarra, sino con una problemática que manifestaron los propios regantes de Tudela, unos vecinos de Tudela en el Parlamento Foral donde ellos expusieron una serie de motivos. Desconozco si están registradas esas comparecencias de la Comunidad de Regantes, pero si están registradas, Olga ya ha dicho que estaban registradas, entonces se las haremos llegar.

En cuanto a la forma de redacción de la exposición de motivos, tampoco pretendíamos ni ir en contra de nadie como se ha asegurado en varios momentos, sino al

contrario, estamos buscando una situación, que es real que le está pasando a Tudela continuamente. Cuando hablamos de las máquinas ya decimos la palabra que sean máquinas adecuadas, no es que especifiquemos las máquinas porque no lo voy a especificar sino que hay que buscar las adecuadas.

En cuanto a limpieza puntual también habíamos comentado que debía ser gracias a las crecidas extraordinarias del Ebro, por eso son palabras y términos que estábamos usando nosotros en la propia moción que igual se daban por supuestas. Nosotros accedemos a todas las propuestas que nos están dando porque entendemos que en sí lo que hay que llevar a cabo es solventar esta serie de problemáticas que estamos sufriendo en Tudela y que queremos ayudar no sólo a la Comunidad de Regantes sino a todo Tudela.

Otra cosa que también me ha chocado con el tema de las obras era también confirmar lo que se comentaba desde PSN, y es que cuando hablamos de las obras lo que queremos es que sean bien hechas, porque todos los años están realizando obras para solventar esas problemáticas y muchas veces se rompe en los mismos puntos, entonces hay que revisar esas obras para que no se vuelvan a cometer los mismos errores en los mismos lugares.

Con el tema de las limpiezas, sinceramente, la verdad cuando hablamos de limpieza de río yo entiendo que la limpieza además de lo que es basura, que por supuesto que hay que limpiar, entendemos que la limpieza es lo que repercute y perjudica a todos los regantes en cuanto a que no pueden elevar los niveles de las acequias y por supuesto las obras que se tengan que hacer, como estabais diciendo vosotros y por eso hemos aceptado todas las propuestas que nos habéis dicho, es que sean de manera puntual y con una obras en concreto para mejorar esta situación. Estamos plantando un problema de Tudela y lo único que estamos intentando es buscar una solución, y agradezco las propuestas de todos los partidos políticos y que podamos llegar a un acuerdo para llegar a una solución del problema y que lo podamos alcanzar por el bien de Tudela. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? La Portavoz de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Risueño: Solamente es una cosa que se me había olvidado comentar sobre dos puntos. Uno en cuanto a lo que comentaba el Portavoz del PSN, ojala pudiéramos dar actuaciones definitivas y que no fueran provisionales, pero cuando estamos hablando de un organismo vivo y de la naturaleza es muy complicado hacer algo. Puedes más o menos contener, puedes mejorar, pero el río va a pasar cuando quiera en las extraordinarias y poco podemos hacer ahí, pero bueno, ojala pudiésemos tener algo más definitivo.

En cuanto a lo que comentaba el compañero de la CUP de las obras, sí que es cierto, yo creo que aquí hay un problema que el Ayuntamiento de Tudela no tiene nada que ver con él, pero que es evidente y que la relación entre las administraciones públicas competentes no ha sido la mejor, y creo que poco a poco van mejorando, poco a poco van teniendo más coordinación, pero la coordinación entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y Gobierno de Navarra es esencial para este tipo de cosas y no ha sido así siempre, entonces ahí poco podemos hacer salvo solicitar, instar o fomentar esa coordinación porque creo que es importante. Sí que es cierto que la Confederación actuó muy rápido en la rotura de la mota a la altura de Alfaro pero había que actuar muy

rápido porque era la segunda vez que se rompía en nada de tiempo y había que actuar muy rápido, pero las Comunidades de Regantes no se refieren a esa, hay una serie de obras que se han hecho durante estos tiempos, sobre todo desde la riada de 2015, que las Comunidades de Regantes piensan que no están bien ejecutadas y que en cuanto haya una riada van a volver a romperse, no se habla concretamente de Alfaro sino del resto de las obras que se han hecho y que algunas piensan que hay que terminar de hacer.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Como tampoco lo ha dicho nadie explícitamente, sí que se ha solicitado por parte de algún Grupo que se pudiera buscar por puntos. No sé si los proponentes están de acuerdo. ¿Sí?

Salvo que alguien me diga lo contrario, de las opiniones que he escuchado podríamos agrupar la votación en los puntos uno, dos y tres por una parte y el punto número cuatro por otra. ¿Todos? Pasamos a votar punto por punto.

¿Votos a favor del punto número uno de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número dos de la moción por diecinueve votos a favor (5 I-E, 3 PSN/PSOE, 3 Tudela puede, 6 UPN y 2 PP) y una abstención (Grupo Mixto(CUP)).

¿Votos a favor del punto número dos de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número dos de la moción por diecinueve votos a favor 5 I-E, 3 PSN/PSOE, 3 Tudela puede, 6 UPN y 2 PP) y una abstención (Grupo Mixto (CUP)).

¿Votos a favor del punto número tres de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad el punto número tres de la moción.

¿Votos a favor del punto número cuatro de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número cuatro de la moción por once votos a favor (6 UPN, 2 PP y 3 PSN/PSOE), seis en contra (5 I-E y 1 Grupo Mixto (CUP)) y tres abstenciones (Tudela Puede).

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra en relación al uso de herbicidas con glifosato en el término municipal de Tudela.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada año, muchos municipios emplean herbicidas de acción rápida para eliminar lo que vienen denominándose "malas hierbas", por mantenimiento de los espacios o de cara a la prevención de incendios forestales.

Pero el uso de herbicidas químicos puede plantear riesgos muy serios. Diferentes estudios demuestran que el glifosato, componente de los herbicidas de uso más extendido como el Roundup y otras marcas comerciales, tiene efectos muy tóxicos sobre la salud y el medio ambiente.

El glifosato, un herbicida total no selectivo que se emplea para matar hierbas y arbustos, se infiltra en el suelo, es muy soluble en el agua, y persistente en el suelo. Contamina los acuíferos, es tóxico para la fauna acuática, los animales domésticos o el ganado, y se esparce sin control por el subsuelo.

Existen estudios científicos que relacionan el uso del glifosato con afecciones y enfermedades. Entre los efectos adversos de este principio activo se han descrito toxicidad sub-aguda y crónica, daños genéticos, trastornos reproductivos, aumento de la frecuencia de anomalías espermáticas, y carcinogénesis. Además, cada preparado herbicida que contiene glifosato viene acompañado de otras sustancias que facilitan su absorción y que multiplican su toxicidad. Entre estos ingredientes están el N-nitroso

glifosato que, como otros compuestos nitrogenados, son cancerígenos, y el formaldehido, otro carcinógeno conocido que se forma durante la descomposición del glifosato.

Recientemente la International Agency for Research on Cancer perteneciente a la Organización Mundial de la Salud incluyó como probables carcinógenos a una serie de pesticidas organofosfatados, entre ellos el glifosato:
http://monographs.iarc.fr/ENG/Classification/

Así, nos encontramos con el hecho de que la aplicación de un herbicida como el glifosato en espacios públicos constituye un riesgo al que se somete a la población, a los trabajadores municipales que lo emplean, al ganado, a la flora y fauna, o al suelo y a las aguas, dada su toxicidad.

La Directiva marco para un uso sostenible de los plaguicidas, aprobada por el Parlamento Europeo el 13 de enero de 2009, en su Capítulo IV, artículos 11 y 12, expone que: "Los Estados miembros, teniendo debidamente en cuenta las medidas apropiadas para la protección del medio acuático, el agua potable y los requisitos necesarios de higiene y salud pública y la biodiversidad, o los resultados de las evaluaciones de riesgo pertinentes, velarán porque se minimice o prohíba el uso de plaguicidas en las siguientes zonas específicas: a lo largo de las carreteras [...], en los espacios utilizados por el público en general, o por grupos vulnerables, como los parques, jardines públicos, campos de deportes y áreas de recreo, recintos escolares y campos de juego y los espacios cercanos a los centros de asistencia sanitaria".
Dicha directiva ha sido traspuesta en el Real Decreto 1311/2012, que establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, y que tiene como objetivo la reducción de los riesgos y los efectos del uso de los productos fitosanitarios en la salud humana y el medio ambiente, y el fomento de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativas, tales como los métodos no químicos.

Este Real Decreto contempla que sus disposiciones "se entenderán sin perjuicio de que la Administración competente en cada caso pueda aplicar el principio de cautela limitando o prohibiendo el uso de productos fitosanitarios en zonas o circunstancias específicas".

Además de las anteriores, el marco jurídico para la aplicación de herbicidas y plaguicidas se completa con las siguientes normas:

- Directiva Marco sobre el Agua (Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo).
- Directiva Aves (Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo).
- Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE del Consejo).
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

Muchos gobiernos y autoridades están limitando o abandonando su uso. Actualmente en Francia se estudia incluso la posibilidad de prohibir su venta.
Diversas diputaciones y numerosos municipios del estado español están limitando o erradicando el uso de herbicidas y de glifosato debido a los impactos ambientales y sobre la salud de los seres vivos.

Ciudades como Madrid, Barcelona, Badalona, Sevilla, Logroño o Zaragoza aprobaron recientemente dejar de usar glifosato.

En el MAPA #LibresDeGlifosato se pueden ver todos los ayuntamientos y organismos donde se presentaron y aprobaron mociones.

Entendemos que los Ayuntamientos, como administraciones públicas de servicios a la comunidad, deben liderar proyectos y acciones encaminadas a promocionar entornos de seguridad en el marco de la salud pública. Este primer paso se enmarca en un proyecto más a largo plazo de regulación de los contaminantes hormonales en el municipio de Tudela.

ACUERDO

1.- Consciente de los efectos negativos que el uso de herbicidas con glifosato conllevan para la salud pública, que afectan o pueden afectar a la salud de las personas y al medio (con el impacto resultante en los sectores productivos como la apicultura, agricultura y la destrucción del empleo y de la actividad económica local) y tomando como referencia la Directiva Marco para un uso sostenible de los plaguicidas y el Real Decreto 1311/2012 por la que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, el Pleno del Ayuntamiento de Tudela acuerda no autorizar el uso de los herbicidas con glifosato en todo tipo de lugares públicos del municipio (carreteras, parques y jardines, etc.) y sustituir estos productos por métodos mecánicos y/o biológicos no contaminantes, que no dañan la salud ni el medio ambiente. Para ello, el Ayuntamiento se compromete a incluir este punto en la redacción del nuevo pliego de parques y jardines.

2.- Por otro lado, este Ayuntamiento remitirá los acuerdos de esta moción a las empresas que soliciten tratar con glifosato las cunetas de las carreteras del término municipal de Tudela, solicitando por escrito a las entidades implicadas en la aplicación de herbicidas que en virtud del Real Decreto 1311/2012 empleen métodos de control alternativos, no químicos.

3.- Asimismo, este Ayuntamiento se dirigirá a la mayor brevedad posible a las Administraciones Públicas competentes en materia de conservación de carreteras, solicitando el abandono inmediato del uso de herbicidas con glifosato en el tratamiento de las cunetas de la red viaria que pase por el Término Municipal, sustituyéndolos por métodos mecánicos, térmicos o biológicos no contaminantes, para que la protección de la salud de las personas y el medio ambiente en su municipio sea realmente efectiva.

4.- El Ayuntamiento se compromete a informar de este acuerdo a todos los colectivos y entidades políticas, sociales y vecinales existentes en el municipio para invitarles también a evitar el uso doméstico de herbicidas con glifosato.

5.- Remitir copia de estos acuerdos, invitando a todos los Ayuntamientos y Concejos navarros a sumarse a esta iniciativa en sus respectivos ámbitos competenciales."

Sr. Alcalde: La Portavoz tiene la palabra.

Sra. Risueño: Gracias. Como la moción llegará y la exposición de motivos es un poco larga y además recoge una iniciativa que se ha llevado a cabo en varios municipios, voy a obviar la exposición de motivos, solamente os digo que el traerlo en forma de moción tiene un sentido, nosotros ya lo estamos incorporando en la nueva redacción del pliego de parques y jardines, con lo cual no tendría sentido si solamente fuera ahí, pero la razón de traerlo era para intentar eliminar el uso de herbicidas con

glifosato que la ONS lo tiene catalogado como un posible agente cancerígeno y es el más usado por las empresas de este tipo, queríamos traerlo aquí porque nos encontramos con solicitudes de empresas para tratar las cunetas de las carreteras en el término municipal y no teníamos ninguna base ni ningún documento ni nada en lo que apoyarnos para decirles que eliminaran el glifosato y trataran con otro tipo de agente biológico o térmico, entonces no voy a leer la exposición de motivos que es larga, y simplemente leo los puntos de acuerdo:

1.- Consciente de los efectos negativos que el uso de herbicidas con glifosato conllevan para la salud pública, que afectan o pueden afectar a la salud de las personas y al medio (con el impacto resultante en los sectores productivos como la apicultura, agricultura y la destrucción del empleo y de la actividad económica local) y tomando como referencia la Directiva Marco para un uso sostenible de los plaguicidas y el Real Decreto 1311/2012 por la que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, el Pleno del Ayuntamiento de Tudela acuerda no autorizar el uso de los herbicidas con glifosato en todo tipo de lugares públicos del municipio (carreteras, parques y jardines, etc.) y sustituir estos productos por métodos mecánicos y/o biológicos no contaminantes, que no dañan la salud ni el medio ambiente. Para ello, el Ayuntamiento se compromete a incluir este punto en la redacción del nuevo pliego de parques y jardines.

2.- Por otro lado, este Ayuntamiento remitirá los acuerdos de esta moción a las empresas que soliciten tratar con glifosato las cunetas de las carreteras del término municipal de Tudela, solicitando por escrito a las entidades implicadas en la aplicación de herbicidas que en virtud del Real Decreto 1311/2012 empleen métodos de control alternativos, no químicos.

Añadir, que se me ha olvidado, que los puntos tres y el cinco fueron unas aportaciones que hizo la CUP, con las que el proponente estaba de acuerdo y no tuvimos problemas.

3.- Asimismo, este Ayuntamiento se dirigirá a la mayor brevedad posible a las Administraciones Públicas competentes en materia de conservación de carreteras, solicitando el abandono inmediato del uso de herbicidas con glifosato en el tratamiento de las cunetas de la red viaria que pase por el Término Municipal, sustituyéndolos por métodos mecánicos, térmicos o biológicos no contaminantes, para que la protección de la salud de las personas y el medio ambiente en su municipio sea realmente efectiva.

4.- El Ayuntamiento se compromete a informar de este acuerdo a todos los colectivos y entidades políticas, sociales y vecinales existentes en el municipio para invitarles también a evitar el uso doméstico de herbicidas con glifosato.

5.- Remitir copia de estos acuerdos, invitando a todos los Ayuntamientos y Concejos navarros a sumarse a esta iniciativa en sus respectivos ámbitos competenciales."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Agradecer la inclusión de nuestras aportaciones. Por supuesto nos adherimos también a esta moción, la hacemos nuestra.

Voy a ser muy breve porque estos temas son también un poco farragosos, pero digamos que la línea principal de nuestro Grupo va en que en lo relacionado con la salud de la ciudadanía hay que aplicar siempre el principio de precaución ante productos

como éste tan altamente cuestionables en sus consecuencias, así que evidentemente nuestro voto será a favor.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Lo primero agradecer el borrador que lo envió con tiempo para que lo pudiésemos mirar, y la verdad que es un tema farragoso y difícil de entender, pero con lo que ha dicho me ha dejado un poco descolocado, verá, es que con el espíritu de lo que es la moción estamos totalmente de acuerdo, todo lo que sea ser precavidos en la utilización de productos químicos y de forma como se están utilizando masivos en agricultura es bueno y estamos por eso, le voy a decir más, yo he visto las abejas en las piqueras porque he ejercido la apicultura, y he visto las abejas en las piqueras cómo morían por la utilización de ciertos productos, lo he sufrido en mis propias carnes, con todo lo que supone además la apicultura y las dificultades que está teniendo, es decir, si en algo estoy concienciado es en esto, si algo creo que es importante es esto. También le voy a decir, seis años acudiendo a la feria de Nuremberg, que imagino que conocerá a la Feria de agricultura ecológica más importante de Europa, quiero decir que es un tema que lo que más me entristece es el intento de utilización, no digo por ustedes ni mucho menos, pero sí en muchos casos, la utilización de la ecología como algo ideológico, desde mi punto de vista patético, es de todos, no hay ideología, algunos llegan a ser más ecologistas que Schumacher, que también conocerá, uno de los grandes clásicos del ecologismo, pero bueno, lo que a mí me gusta y lo que en estos momentos represento, que es una responsabilidad, por eso le digo que me ha dejado un poco descolocado, es que éste es un tema que es la inclusión en un pliego, esto no es un tema de una moción, es un tema que yo creo que se tiene que tratar en Comisión, exactamente lo mismo ocurrió con la moción sobre la contratación de electricidad de origen ecológico que presentó el Sr. Gil. Fuimos entonces los únicos que nos abstuvimos, todo el mundo votó a favor porque queda muy bien en la prensa ser más ecologistas como digo que es Schumacher, muchos no saben ni quien es, pero bueno, da igual, ¡ecologistas todos! ecologistas de salón, pero no es eso, no es eso, hay que ser rigurosos. Tenemos la experiencia de lo que ha pasado con el pliego del suministro eléctrico, no se estudia en profundidad, tuvimos y estamos teniendo problemas, pero da igual, si ya somos ecológicos y ha salido en la prensa, no, creemos que hay que ser serios y estudiar las cosas con cuidado e incluso estudiándolas con cuidado a lo mejor no hubiéramos evitado los problemas, es verdad, debatimos ya Sr. Larrarte en la Junta de Aguas, pero a lo mejor sí, ahora me parece que lo prudente, lo prudente o el planteamiento que tendríamos que hacer es vamos a estudiarlo para incluirlo en el pliego de condiciones de lo que vamos a contratar, y una vez hecho eso, una vez conociendo de verdad qué podemos hacer, a qué nos enfrentamos y qué coste tiene, entonces preparamos una moción, con la autoridad moral y técnica que requiere presentar esto, "las administraciones públicas competentes en materia de conservación de carreteras", ¿tanto para decir Gobierno de Navarra? Es que a veces vemos cosas que nos hacen dudar, dudar de verdad de si lo que se pretende es lo que se dice u otra cosa, porque ya le digo, si en algo estoy sensibilizado, si algo conozco, si algo conozco de cerca del daño que hace es de ciertos productos químicos en la agricultura y la repercusión que tienen en lo que a mí me ha tocado, que es la apicultura que ejercí durante años.

Quiero decirle que me encantaría decir que sí a una moción de este tipo, me encantaría hacer lo que usted está diciendo en el pliego y después presentar una moción

en condiciones, claro que sí, pero es que el argumento de que es porque les están solicitando las empresas que están tratando las carreteras la autorización para utilizar esto, me parece un argumento hasta peregrino, no lo sé, no estoy yo en la Comisión probablemente donde se tiene que tratar, y a lo mejor tiene usted razón, oye, nos interesa hacer esto, para tener un documento…., pero creo que se puede hacer de otra manera, es que esto la sensación que me da, que es posicionar políticamente en el espectro ideológico, la ecología, en nuestro ámbito de influencia, es que estamos en lo de siempre, estamos en lo de siempre en los movimientos de los derechos de identidad sexual, estamos lo mismo con el movimiento ecologista y con cualquier cosa que surja y dentro de la sensibilidad social hay que ideologizarlo, creemos que eso es un error, pero independientemente de eso que es un poco ya más si quiere filosofía política así un poco que se nos va la cabeza, a lo que voy, a lo concreto, nos dejamos de filosofía y de ser ecologistas y de ser tal, oye, ¿cómo lo ponemos en el pliego para que sea viable? ¿qué supone? ¿qué consecuencias tiene? ¿qué coste nos va a suponer esta medida? ¿merece la pena, no merece la pena? Yo estoy convencido de que sí, cueste lo que cueste, hombre, hasta cierto punto, y vamos a hacerlo con seriedad, que ya hemos visto la experiencia que tuvimos con el tema de la energía, si es que no me parece que esté pidiendo ninguna barbaridad, ninguna barbaridad, yo estaría encantado de apoyar esta moción, porque es que además lo he sufrido en mis propias carnes, pero un poco de seriedad porque ya tenemos experiencia de lo que ha pasado, luego nadie se ha enterado ya de los problemas que hay a la hora de contratar la energía, lo que está pasando, el retraso y el coste que está suponiendo, una Mesa que se hace, una Mesa que se tiene que volver a hacer, creo que aquí está la experiencia, y ya le digo, apoyamos total y absolutamente el espíritu de la moción, pero vamos a hacerlo con rigor, porque no basta con tener buenas ideas, hay que ser capaz de llevarlas a la práctica y que se ejecuten con eficiencia, si no problemas, y a las pruebas me remito. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Portavoz de Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Buenas tardes a todos y a todas otra vez. Nosotros, como ya comunicamos también con la Concejala de Medio Ambiente nos adherimos a esta moción, la hacemos nuestra y quisiera dar un par de pinceladas y aclaraciones porque me sorprende su discurso, ¡lo apoyaría, lo apoyaría, pero no lo apoyo!

Una anotación muy puntual primero, lo de las energías fue de origen renovable no ecológico, que puede confundirse a veces pero no es lo mismo, y luego yo creo que no ha entendido el sentido de la moción, esto no es para la inclusión de nuestros pliegos, esto es precisamente para controlar a aquellos que nuestros pliegos no pueden reflejar, como son la conservación de carreteras. Nosotros no llevamos conservación de carreteras.

Luego, posicionar el pensamiento ecológico en nuestro quehacer en la Administración, a mí no me parece un error, a mí me parece algo adecuado, cuando estén otros que posicionen el tipo de pensamiento que quieran, pero a mí me parece que es algo no sólo adecuado sino necesario desde mi punto de vista.

Como ya he dicho antes no nos vamos a alargar más. Nosotros votaremos a favor, nos sumamos a la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Yo creo que lo primero que hay que recordar es cuál es el concepto de moción, una moción es la expresión de la voluntad política para realizar algo, es

decir, lo que queremos, y luego en segundo lugar ¿cómo lo hacemos?, y entonces es y ¿cuándo? Yo creo que ese es el orden que debe seguir, entonces creo que hay una cuestión que es clara, que es el principio de transversalidad ¿no? y creo que todos los temas que contribuyan a proteger la salud, a contribuir también a la mejora de la calidad medioambiental y a todas estas cuestiones, debemos ya incorporarlos, creo que no hay que satanizar las ideologías, ni hay que desideologizar todo, sino simplemente creo que hay cuestiones que son de sentido común, es muchísimo mejor utilizar otras sustancias que sean menos agresivas, que no sean cancerígenas y que no generen esos problemas, que las hay, hay tanto de carácter biológico, térmico, como mecánico, y eso es un poco lo que hay que hacer.

Creo que tenemos que contribuir a la calidad de vida de los ciudadanos y una forma es evitar la toxicidad que por ejemplo genera esto, que por cierto se infiltra en el suelo, es muy soluble en el agua y todo eso genera problemas, y eso es un poco lo que tenemos que hacer, ir incorporando de forma transversal en el conjunto de nuestras actuaciones elementos de carácter medioambiental, elementos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida, de la protección de la salud y de la sensibilidad medioambiental, me parece que es algo elemental, porque si no se hace así al final sí que se quedará en mera retórica y creo que hay que pasar de la retórica a los hechos, y los hechos se hacen, primero, sabiendo lo que quiero, y luego cómo y cuando lo voy a hacer, porque si no sé lo que quiero difícilmente, como bien dicen por ahí, nadie llega tan lejos que el que no sabe dónde va, luego lo primero quiero saber dónde quiero ir y luego ya buscaré los mecanismos, los recursos, los medios, los instrumentos para llegar a ese objetivo, pero en primer lugar tendré que definir el objetivo porque si no estaré empezando la casa por el tejado, y creo que la moción tiene su razón de ser, está cargada de racionalidad y creo que contribuye a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, a la protección de la salud y a una sensibilidad medioambiental que yo creo que debe impregnar el conjunto de la actividad de esta institución. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Buenas tardes otra vez. Nosotros siendo conocedores de que éste es un tema que ya se ha presentado, debatido y votado en el Parlamento de Navarra, votaremos a favor de la moción ya que seguimos queriendo estar por la eliminación de todos los tipos de productos químicos, que hay algunos de esos productos que ya están prohibidos en muchos lugares porque son muy perjudiciales, y hay que seguir buscando alternativas más respetuosas con el medio ambiente y ese es el camino que hay que seguir, como hemos estado hablando en otro tipo de mociones presentadas.

Queremos seguir apoyando estas medidas porque queremos seguir siendo constructivos, escuchando y apoyando medidas que sean favorables. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Quería empezar por alusiones también. Respecto a la moción el Sr. Suárez ha nombrado la palabra reflexión, antes también la palabra sosiego, tanto sosiego, tanto informe jurídico va a acabar durmiéndole Sr. Suárez.

Nosotros creemos que es necesario, pero con cuidado y responsabilidad, sin exagerar, es que usted lo trata de dormir todo, con petición de informes, con reflexionemos, como si los demás no reflexionáramos nada, es que usted va a más, a más, a más que nadie en ese sentido, y así el Ayuntamiento no se acaba moviendo.

Su táctica de oposición bajo mi punto de vista no es propositiva, solamente y únicamente es adormecedora, muy en consonancia con el Secretario General de su Partido, Sr. Rajoy también.

Usted dice mucho sí, sí, sí, como ha dicho antes al espíritu, etc, pero no, y esta incoherencia desde mi punto de vista no es la primera vez que la hace, en la moción que presentamos del Horno Viejo también se solidarizó con los trabajadores pero en el punto de solidaridad con los trabajadores usted votó que no, así es, consta en acta porque me acuerdo que me quedé con el dato.

Respecto a la moción del suministro eléctrico, es cierto que está haciendo un retraso, nada fuera de lo normal, creo por lo poco que conozco, sin ir más lejos la de Clece por ejemplo también se ha retrasado, creo que todas las empresas tienen derecho a recurrir si no están de acuerdo y en este caso el Ayuntamiento no tiene culpa ninguna. El primer punto por el que se retrasó es cierto que hubo que hacer una modificación, y es cierto, pero eso era producto de lo novedoso, prácticamente ningún Ayuntamiento en España ha llevado adelante esta propuesta y estábamos un poco en terreno de nadie.

Ya le digo que el retraso siguiente es a raíz del derecho que tienen todas las empresas a interponer un recurso, eso se va solucionar como dijeron en breves semanas, y tirará para adelante, y lo que voy a decirle que si esto llega a buen puerto, que yo confío plenamente en que llegará, usted y su Grupo serán los únicos que se han quedado fuera del tren, y así será.

Respecto a la, digamos, la moción ecológica, no ecológica, las abejas, lo único que le puedo decir Sr. Suárez es que si las abejas se le morían y no vota que sí a esta moción no sea incoherente y deja la apicultura, porque no se me ocurre otra cosa. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Sr. Gil dejé la apicultura hace tiempo ya, por muchos motivos, sobre todo viendo la realidad de esos ecologistas de salón, pero bueno, lo vamos a dejar ahí, pero hay un cosa que le tengo que recordar, yo apoyé su moción en el sentido de que me parecía una buena idea, que me parecía algo interesante, algo por lo que había que apostar y dije que lo hiciéramos bien, que se estudiase en Comisión, que se diese un par de vueltas y se incluye en el pliego, pero no, no porque de lo que se trata no es de eso, no es de incluirlo en el pliego, es de la foto, es que es así, es que es así, no les preocupa hacer las cosas bien, les preocupa simplemente la foto, estoy aburrido de eso, aburrido.

Ya sé que usted, en fin, tiene buenas ideas, pero es que luego a la hora de ejecutarlas está costando dinero a los ciudadanos de Tudela, les está costando dinero, y no porque haya recurrido una empresa, sino porque no se hizo el estudio bien. Si se hubiera hecho a lo mejor se hubiera evitado, a lo mejor, o a lo mejor no, pero hubiera habido menos probabilidades de que ocurriese. Hoy, hoy, esa idea luminosa está costando más dinero del que debiera, y lo que propongo es que no vuelva a ocurrir, que se estudie con cierto rigor, con cierto rigor, que yo ya le digo que soy consecuente y explico lo que puede parecer consecuente, porque no me dejo en la fácil demagogia ni en el slogan facilón para que no se me critique, a mí en base es muy fácil criticarme, y más si me coge palabras concretas de un momento determinado y obvia otras, y obvia otras, eso no es serio, y así se lo expreso, porque creo que siempre he explicado o he intentado explicar claramente cuál era nuestra posición, y sacarme ahora la

incongruencia de una moción de no sé cuando, no, mire usted, no, eso ya es que, en fin, es un poco facilón, no voy a entrar ahí.

En definitiva, vuelvo a insistir, ya sé que lo fácil es ser ecologista y decir sí, sí, sí, que es muy fácil, por mis abejas, por mis pobres abejitas, que a usted le hace mucha gracia pero a mí no me hacía ninguna, pero ya le digo, es que es muy fácil ser ecologista de salón.

Por otro lado al Sr. López, yo he entendido en el primer punto que el Ayuntamiento se compromete a incluir este punto en la redacción del nuevo pliego de parques y jardines, no me diga que no se trata de incluirlo en el pliego, es que me ha dejado preocupado, que es usted el concejal responsable de Urbanismo y esto depende de Urbanismo, y creo que sabrá usted que en el pliego va esto.

Simplemente lo que he leído y lo que me preocupa, porque esto es real, instar a las empresas que soliciten tratar, tal, no sé qué, que las administraciones públicas competentes en materia tal soliciten el abandono del producto…, no, lo que podemos hacer es lo primero, el primer punto, ahí sí que podemos hacer cosas, lo otro, solicitar…, como dice el Sr. Concejal del PSOE es retórica, no, no, temas concretos, realidades, es que somos pragmáticos nosotros en el Partido Popular, pragmáticos, vamos a lo que se puede hacer no a la poesía, a esas cosas no, las banderitas, enarbolar banderitas el día no sé cuantos no, pero sin embargo me gusta hacer las cosas cuando se pueden hacer, como hay que hacerlas, no estamos aquí para poesía o retórica que dice el compañero, la lirica también, hay mucha lírica, mucha cancioncita, y se lo digo, que tampoco le he dicho que no haya que posicionar el ecologismo como un valor en las administraciones públicas, claro que sí, pero se lo vuelvo a decir, no cómo lírica, no como lírica, no como poesía, como realidad, y la realidad es haciendo un pliego en condiciones, la realidad es incluyéndolo en el pliego, claro que sí, y diciendo mire lo hemos incluido en el pliego, de esta manera con este coste, y ahora vamos a elaborar una moción para instar al Gobierno de Navarra, a quien haga falta, pero no, aquí instar, instar, instar, y nosotros sí lo incluiremos en el pliego, luego a lo mejor éste se retrasa tres meses, ¡no pasa nada! ya somos ecologistas, en fin, de verdad, he intentado ser o explicar la posición pero parece ser que al final nos quedamos en la crítica al Partido Popular y a Rajoy que ha salido también. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Agradezco sus palabras, solamente una cosa ya que ha hecho referencia, si en Pleno Sr. Suárez usted saca a relucir otras mociones y otros comentarios, luego apechugue que le echen en cara comentarios que hizo sobre otras mociones u otras argumentaciones. No lo digo por mí, lo digo por lo que le ha dicho usted al compañero de la CUP.

También hago suyo lo de coger lo que quiera, coger una parte y obviar el resto. Estamos hablando de un tema concreto y para ello nosotros nos comprometemos a incluirlo en el pliego, y lo haremos y lo estudiaremos cómo se tenga que estudiar, y lo incluiremos con una reflexión calmada, etc., pero, como muy bien ha explicado la Concejala de Medio Ambiente se está dando el caso de que hay empresas que quieren actuar utilizando estos productos y por eso, aunque en el primer punto, en la última frase, ponemos que nos comprometemos a meterlo en el pliego cuando lo redactemos, sí que queremos declarar Tudela, por todos los argumentos que se han dado y que no voy a reiterar, que ha explicado muy bien Jose Ángel, queremos que no se utilicen este tipo de

productos, y por eso de ahí el espíritu de la moción, si a usted no le convence, no tengo ningún problema, ya hemos expuesto cada uno nuestros argumentos.

Sr. Alcalde: Gracias. La proponente tiene la palabra.

Sra. Risueño: Gracias. Gracias por los apoyos. No puede evitar Sr. Suárez comentarle que si tan preocupado y tan sensibilizado está con este tema, cosa que me alegra mucho, no haya propuesto este tipo de cosas antes, que lo podían haber propuesto y nosotros hubiéramos votado a favor, seguro, pero independientemente de eso, y como comentaba el compañero de Tudela Puede, realmente he explicado que el problema que tenemos ahora hasta que saquemos el nuevo pliego es que hay un problema real, yo no me considero ecologista de salón, me considero ecologista, eso sí, no tengo ningún problema en decirlo, y también creo que es imposible quitar de esos temas la ideología porque todos hacemos política, no solamente los que estamos aquí, sino todas las personas hacen política en su día a día, en cómo se comportan, en las ideas que tienen y en cómo viven, y la ecología no es que hay que poner ideología a la derecha o la izquierda, sino que la ecología hay personas ecologistas con una tendencia de izquierdas o con una tendencia de derechas y cada uno lo tomará de una forma, pero decir que la ecología no hay que politizarla, la ecología es política, como los derechos sociales, como los derechos laborales, como el feminismo, como todo, cada uno tendrá la suya pero es política, pero independientemente de esa discusión, evidentemente cuando estemos trabajando en el pliego de parques y jardines lo llevaremos a la Comisión, lo debatiremos y lo propondremos, yo no he dicho en ningún momento que no vayamos a hacerlo así, y obviamente hemos hablado con el personal de parques y jardines para que nos dijeran a priori si esa posibilidad iba a disparar los precios, o iba a ser muy complicada. No partimos de repente de una iluminación, ¡vamos a hacer esto! no, hemos hablado técnicamente y hemos visto la posibilidad, y lo que se dice en el primer punto es que esa es nuestra idea, eso es lo que queremos conseguir. Obviamente si tenemos votos en contra y no lo podemos sacar adelante no podremos, pero nuestra idea es hacer eso, y he explicado desde el principio que eso me preocupa menos porque voy a llevarlo a Comisión y vamos a trabajar el pliego, pero que tengo encima de la mesa dos autorizaciones para empresas que trabajan con glifosato y ante eso quiero traer este tema porque a lo mejor el pliego tarda en salir, porque los pliegos, no ese, en todos, tienen muchas complicaciones y hay veces que se alargan en el tiempo sin necesidad de introducir términos eléctricos de ningún tipo, simplemente eso.

Agradecer al Sr. Moreno que haya traído el tema de los contaminantes hormonales que se está tratando en el Parlamento, no es exactamente esto, pero sí que esto era un primer paso hacia una labor que queremos desarrollar desde el equipo de gobierno de empezar a trabajar con este tema de contaminantes hormonales que es una iniciativa de Izquierda-Ezkerra y que trabajaremos más en profundidad, pero esto era algo muy concreto sobre el glifosato.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar la moción.

Sr. Suárez: Preguntaba si se puede votar por puntos.

Sr. Alcalde: Si usted lo pide faltaría más.

Sr. Suárez: Muchas gracias por su amabilidad Sr. Alcalde. Lo digo por lo siguiente: Ya le he dicho que al principio con su explicación inicial, con esa introducción me ha dejado un poco descolocado, ya se lo he dicho, es que procuro ser congruente, y el punto dos me parece importante, y creo que si esta es la urgencia a

nosotros nos parece fabuloso votar a favor de este punto, pero por compromiso como concejal, con responsabilidad como concejal el punto primero me parece que debe tratarse en Comisión antes de aprobarlo aquí, es decir, una moción como decía el compañero del PSOE que es una propuesta, lo que no me parece serio es proponerlo nosotros a nosotros mismos, eso es un poco lo que quería decir, vamos a hacerlo desde abajo.

Nosotros votaríamos a favor del segundo punto, el primero nos abstendríamos, y el tercero, ya le digo, me ha sorprendido lo de las administraciones públicas competentes en materia de conservación de carreteras, vamos, Gobierno de de Navarra.

Sra. Risueño: O estatales.

Sr. Suárez: Pero que aquí no tienen competencia, ya he visto que lo ha corregido en la moción, que en la primera estaba el Ministerio de Fomento y que lo ha corregido porque aquí no tiene mucho sentido, en otros pueblos o en otras ciudades o en otras comunidades autónomas igual sí lo tiene, aquí ya he visto que lo ha corregido porque no tenía sentido.

Estamos de acuerdo, ya le he dicho, pero lo que buscamos es la solvencia técnica y moral de que lo hemos hecho, y a partir de ahí podemos exigirlo, y esa es nuestra idea, nuestra forma de pensar, que creemos que es consecuente y congruente y criticable, pero bueno.

Sr. Alcalde: ¿Entonces plantea el voto independiente del número uno del resto?

Sr. Suárez: En el punto número dos votaríamos a favor y en el resto nos abstendríamos.

Sr. Alcalde: Votamos por un lado los puntos uno, tres, cuatro y cinco de la moción y por otro lado el punto número dos.

¿Votos a favor de los puntos uno, tres, cuatro y cinco de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan aprobados los puntos uno, tres, cuatro y cinco de la moción dieciocho votos a favor (5 I-E, 3 PSN/PSOE, 3 Tudela Puede 6 UPN y 1 Grupo Mixto (CUP)) y dos abstenciones (PP).

El punto número dos de la moción se aprueba por unanimidad.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Buenas tardes. Queríamos preguntar dentro de las actuaciones que tenía previsto realizar el Gobierno de Navarra en la restauración de nuestro patrimonio histórico artístico de Navarra, hay una partida presupuestaria dotada con aproximadamente 100.000 euros para la puerta de la iglesia de la Magdalena, con un compromiso de que dicha intervención finalizará en el presente ejercicio presupuestario.

Queríamos saber si el Ayuntamiento tiene la redacción de este proyecto, si se saben las actuaciones y los plazos que se ha fijado el Gobierno de Navarra y si se ha contado con el Ayuntamiento para ver qué intervenciones puede tener en estos plazos y en estas actuaciones. Gracias.

Sr. Alcalde: A mí me sorprende lo de los 100.000 euros para la puerta de la iglesia de la Magdalena, en todo caso agilizaremos las gestiones si es así, porque no nos consta. ¿En el presupuesto del año 2016?

Sr. Moreno: Actuaciones en otros edificios históricos o artísticos, partida…. de la restauración y protección de edificios histórico artísticos, dotada con 2.341.000 euros,

portada de la iglesia de la Magdalena de Tudela, pendiente de redactar el proyecto, se estima un gasto aproximadamente de 100.000 euros.

Sr. Alcalde: No hemos tenido constancia, en todo caso si nos dejas luego la partida… Gracias.

Me comenta el Concejal de Cultura que sí que estaba a la espera de que hubiese un estudio.

Sr. Gómez: El otro día hicimos la primera reunión como sabéis de la Mesa del Patrimonio, no estabais todos, Alicia Ancho que era la representante del Gobierno de Navarra no se presentó, y uno de los temas del que íbamos a hablar era de San Nicolás, de la Magdalena, de lo queda pendiente de la Puerta del Juicio, entonces tiene que venir o vamos a ir nosotros a preguntarle. Lo que no sabía exactamente era que hubiese una partida de 100.000 euros, no tenía ni idea, pero ahora que lo comentáis, lo estudiaremos y lo miraremos en profundidad. Sí que había una partida, un estudio para lo que estábamos comentando del tema de la Magdalena, pero no tenía ni idea que hubiera fijada una partida ya, no obstante estamos detrás de ellos, porque además se quedó que en primavera se iba a comenzar el tema de Puerta del Juicio, se iba a continuar con el escaneo que ya se empezó, que por motivos del tiempo que no acompañaba y por la luz que no se podían hacer, pero estamos en ello.

Gracias de todas las maneras por recordárnoslo y sí que intentaremos efectivamente en qué fase está.

Sr. Gil: Yo quería primero, me ha sorprendido el hecho de que hubiera jarras con copas en el pleno, me ha sorprendido y agradezco la iniciativa pero casualmente la traía yo también para defender un poco el papel de la Junta de Aguas de la cual soy yo también uno de los Concejales que asiste, para defender el trabajo de los Técnicos y la calidad del agua que se garantiza desde la ETAP, y me parece muy buena iniciativa, ya digo que nosotros la consensuamos en nuestro Grupo poner ejemplo en el Ayuntamiento en el consumo del agua del grifo en los plenos en lugar de agua embotellada. Básicamente quería hacer constancia de eso.

Sr. Alcalde: ¿Más ruegos, más preguntas?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de que se levanta la presenta acta, que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.